

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 74<sup>a</sup>, en miércoles 15 de noviembre de 2023**

Ordinaria

(De 16:27 a 18:44)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y LA SEÑORA  
MIREYA CANAVATI CARRASCO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| I. ASISTENCIA.....  | 3728        |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN.....  | 3728        |
| Minuto de silencio por reciente fallecimiento de Chabelita Fuentes, reconocida<br>investigadora y folclorista nacional..... | 3728        |
| III. CUENTA.....  | 3729        |

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

|  |      |
|--|------|
| Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago el 3 de marzo de 2022 (15.865-10) (se aprueba en general y en particular).....  | 3731 |
| Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio (16.389-10) (se aprueba en general y en particular).....  | 3735 |
| Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21, párrafos quinto y final, y en la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según lo dispuesto en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, prorrogado en dos oportunidades, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, del mismo Ministerio, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 220 (S 2.500-14) (se aprueba)..... | 3748 |

**V. INCIDENTES:**

|  |      |
|--|------|
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... | 3763 |
|--|------|

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de proponer la consideración de los estándares de medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la revisión de normas de calidad ambiental (15.461-12).

- 2.- Moción de los Senadores señor Velásquez, y señoras Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de tipificar el delito de amenazas contra dirigentes sindicales, en razón de su cargo, y conceder medidas de protección en su favor (16.417-07).
- 3.- Moción de los Senadores señoras Aravena y Gatica, y señores Ossandón y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de modificar el plazo para obtener los permisos de edificación y de recepción definitiva, tratándose de edificaciones destinadas a Microempresas Inofensivas o Equipamiento Social (16.418-14).
- 4.- Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, para consagrar la exigencia de cumplimiento de la ética y el principio de transparencia en las organizaciones deportivas, en los términos que indica (16.419-37).
- 5.- Moción de los Senadores señora Gatica y señor Bianchi, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (16.420-37).
- 6.- Moción de los Senadores señor Kusanovic, señora Gatica, y señores Kuschel, Prohens y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables en caso de reincidencia en el uso de servicios de transporte público remunerado de pasajeros sin pagar la tarifa correspondiente (16.422-15).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el apoyo del Estado de Chile a la República Italiana en la postulación de la ciudad de Roma como sede de la “Expo Mundial 2030” (S 2.498-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Núñez, señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Coloma, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez, y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para asegurar la oportuna postulación de Chile como organizador de los Juegos Olímpicos que se celebrarán el año 2036 (S 2.499-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides; la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante, señora Gloria de la Fuente González, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silber, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y la señora Mireya Canavati Carrasco, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:27, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### MINUTO DE SILENCIO POR RECIENTE FALLECIMIENTO DE CHABELITA FUENTES, RECONOCIDA INVESTIGADORA Y FOLCLORISTA NACIONAL

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Sepúlveda, usted me pidió intervenir ante de que se dé lectura a la Cuenta.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

Muchas gracias.

Solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de una persona muy especial,

una investigadora, recopiladora de la canción folclórica chilena, fundadora del grupo Las Morenitas, tesoro vivo de la humanidad, hija ilustre de San Vicente y quien, además, posee el título de “Primera Dama de la Tonada”. Me refiero a la señora Matilde Isabel Fuentes Pino, más conocida como “Chabelita”.

Hace muy poco tiempo tuvimos la oportunidad de escuchar su arpa y sus canciones aquí, en el Congreso Nacional.

Por ello, pido formalmente que se realice un minuto de silencio, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado rendir un minuto de silencio en memoria de la señora Matilde Isabel Fuentes Pino.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

Muchas gracias.

### III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Cinco Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República*

*Con el primero, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).*

*Con los cuatro siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:*

*-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).*

*-Para reconocer el acceso a internet como*

*un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).*

*-La que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (Boletín N° 16.262-37).*

*-La que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (Boletín N° 16.357-06).*

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

### Oficios

*De Su Excelencia la Vicepresidenta de la República*

*Con el que retira la propuesta de nombramiento como integrantes del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego, de la señora Susana García Echazú y del señor Gustavo Rivera Urrutia, efectuada por oficio GAB. PRES N° 1.927, de 24 de octubre de 2023, correspondiente al Boletín N° S 2.495-05.*

**—Se toma conocimiento y se tiene por retirada la propuesta.**

*De la Excma. Corte Suprema*

*Con el que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con el proyecto de ley que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral, correspondiente al Boletín N° 16.357-06.*

**—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

### Informe

*De la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitu-*

*cional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de proponer la consideración de los estándares de medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la revisión de normas de calidad ambiental (Boletín N° 15.461-12).*

—**Queda para Tabla.**

#### Mociones

*De los Honorables Senadores señor Velásquez, y señoras Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de tipificar el delito de amenazas contra dirigentes sindicales, en razón de su cargo, y conceder medidas de protección en su favor (Boletín N° 16.417-07).*

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*De los Honorables Senadores señoras Aravena y Gatica, y señores Ossandón y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de modificar el plazo para obtener los permisos de edificación y de recepción definitiva, tratándose de edificaciones destinadas a Microempresas Inofensivas o Equipamiento Social (Boletín N° 16.418-14).*

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

*Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, para consagrar la exigencia de cumplimiento de la ética y el principio de transparencia en las organizaciones deportivas, en los términos que indica (Boletín N° 16.419-37).*

*De los Honorables Senadores señora Gatica y señor Bianchi, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fomentar la transparencia y la participación*

*ciudadana en las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (Boletín N° 16.420-37).*

—**Pasan a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.**

*De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señora Gatica, y señores Kuschel, Prohens y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables en caso de reincidencia en el uso de servicios de transporte público remunerado de pasajeros sin pagar la tarifa correspondiente (Boletín N° 16.422-15).*

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

#### Proyectos de acuerdo

*De los Honorables Senadores señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el apoyo del Estado de Chile a la República Italiana en la postulación de la ciudad de Roma como sede de la “Expo Mundial 2030” (Boletín N° S 2.498-12).*

*De los Honorables Senadores señor Núñez, señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Coloma, Flores, Gahona, Gallea, García, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las*

*medidas necesarias para asegurar la oportuna postulación de Chile como organizador de los Juegos Olímpicos que se celebrarán el año 2036 (Boletín N° S 2.499-12).*

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### Comunicaciones

*De los Honorables Senadores señores Cruz-Coke y Keitel, por la que informan la renuncia del Honorable Senador señor Keitel al Partido Evolución Política, y comunican que, no obstante lo anterior, el citado señor Senador adherirá al Comité Partido Evópoli como Senador independiente.*

*De la Comisión de Minería y Energía, por la que informa que ha elegido como su Presidente, al Honorable Senador señor Durana.*

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la Cuenta.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PROTOCOLO DE ENMIENDA A CONVENIO ENTRE CHILE Y BRASIL PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Enmienda del Convenio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago el 3 de marzo de 2022, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.865-10.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 15.865-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es modernizar el Convenio en referencia y su Protocolo, del año 2001, mediante la incorporación de las normas del proyecto sobre Erosión de las Bases y la Transferencia de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés), y mejorar la situación de los jubilados residentes en Chile que reciben pensiones provenientes de Brasil.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, Edwards, Insulza y Quintana, en los mismos términos en que fuera despachado por la Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda se pronunció en la materia de su competencia y aprobó el artículo único del proyecto por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Coloma, Lagos y Núñez, en los mismos términos en que fue sancionado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se deja constancia del informe financiero considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y en las páginas 4 y 5 del informe de la Comisión de Hacienda.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Para dar cuenta del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo muy afectuosamente a la señora Ministra de Relaciones Exteriores subrogante, doña Gloria de la Fuente, quien nos acompaña esta tarde.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Se hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, corresponde discutirlo en general y en particular a la vez.

La Comisión abordó este proyecto el 3 de octubre del presente año, con la asistencia de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, doña Claudia Sanhueza, y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cabe señalar que el objetivo de este proyecto es modernizar un convenio y protocolo que ya existen, del año 2001, mediante la incorporación de las normas del proyecto BEPS (Erosión de las Bases y la Transferencia de Beneficios) y mejorar así la situación de los jubilados residentes en Chile que reciben pensiones provenientes de Brasil.

La discusión, por cierto, se centra en eso. Esto es positivo para nuestros ciudadanos que han trabajado en Brasil y que reciben sus pensiones desde allá, para que así no tengan que pagar un doble impuesto por sus pensiones en ambos países.

Esto está enmendando, reitero, un convenio firmado el año 2001, para que nuestros pensionados solo tributen en el país donde reciben el beneficio.

También se incorporan medidas que evitan la mala utilización de los convenios.

A la vez, el instrumento tiene implicancias positivas sobre el intercambio de bienes y servicios de los distintos países y el recíproco flujo de capitales.

Se deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Senadores Chahuán, Edwards, Insulza y Quintana.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, muchas veces nosotros hemos despachado muy rápidamente, prácticamente sin discusión, estos proyectos sobre prevención de la doble tributación con algunos países.

Sin embargo, no significa desmerecer a otras naciones hablar un poquito más en el caso de ciertos países, como Brasil, que para Chile es tremendamente importante en lo económico.

En cuanto al instrumento en análisis, los tiempos cambian y las legislaciones deben actualizarse, tanto en el frente interno como en el campo internacional.

Las relaciones económicas entre los Estados y los particulares que buscan hacer inversiones deben dar certezas, garantías, mantener reglas claras, pero, a su vez, deben entregar herramientas a los Estados para prevenir eventuales abusos de los convenios tributarios entre los países.

Por lo anterior, este proyecto de acuerdo, como lo ha señalado el Senador informante, busca enmendar, ¡enmendar!, el Convenio y su Protocolo, del año 2001, con la finalidad de modernizarlos mediante la incorporación de las normas del proyecto BEPS. Adicionalmente, se modifica el artículo del Convenio relativo a la tributación de las pensiones con la finalidad de mejorar la situación de los jubilados residentes en Chile que reciben pensiones provenientes de Brasil.



Chile, teniendo como objetivo la prevención del uso inapropiado de los convenios tributarios, ha buscado incorporar en estos la mayor cantidad de normas posibles del proyecto BEPS, sea que formen parte del estándar mínimo o no.

El proyecto sobre Erosión de las Bases y la Transferencia de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés) es impulsado por la OCDE y el G20.

El BEPS consta de quince acciones concretas para ayudar a los países a contrarrestar el fenómeno de la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, así como a fortalecer los mecanismos de solución de controversias, específicamente en el contexto de los convenios tributarios.

Vamos a tener que acostumbrarnos a estos nuevos conceptos, que suenan tan complejos, ¡porque lo son evidentemente!, pero que forman parte de las mejores prácticas que promueven la OCDE y el G20 para los países que han abrazado el libre comercio como bandera para su crecimiento.

La enmienda incorpora también una norma que, como ya expresé, favorece a los pensionados que viven en Chile pero reciben sus pensiones desde Brasil. Se trata de una norma de elemental humanidad, en mi opinión.

Muchos pueden pensar que estos proyectos no son urgentes, pero en el largo plazo son muy relevantes para volver a levantarnos y comenzar a caminar nuevamente por la senda del desarrollo.

Yo votaré a favor de este proyecto de acuerdo porque, si bien no implica un efecto tan inmediato, sí debemos pensar que en algún momento tendremos que superar la situación económica que estamos viviendo a nivel nacional y mundial. Y con este instrumento estamos generando bases para ello, con un intercambio comercial, evitando la doble tributación, precisamente para incentivar, para estimular a los empresarios a tener un vínculo comercial mayor con nuestro país, dándoles esta posibilidad

de beneficios para evitar la doble tributación.

Por eso, señor Presidente, votaré afirmativamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor COLOMA (Presidente).- Pido la unanimidad para que la Ministra subrogante pueda hacer uso de la palabra.

Acordado.

Tiene la palabra, Ministra.

La señora DE LA FUENTE (Ministra de Relaciones Exteriores subrogante).- Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los Senadores presentes en la Sala.

En primer lugar, quisiera manifestar nuestra alegría por la aprobación de esta iniciativa, toda vez que creemos que es parte importante de la modernización y el incentivo a las relaciones económicas entre países que tienen un vínculo tan importante como Brasil y Chile.

Los temas relevantes ya se dieron a conocer por el Senador informante, don José Miguel Insulza, y solo quisiera puntualizar algunos puntos significativos de este convenio en relación con nuestro vínculo con un país como Brasil.

Lo primero es señalar que Brasil es nuestro socio comercial número uno en la región y el tercero a nivel mundial. Creo que es un dato relevante a considerar pensando en la proyección que un protocolo de estas características puede tener hacia el futuro.

Durante 2022, el intercambio comercial con Brasil alcanzó 14.883 millones de dólares, aumentando un 21 por ciento en comparación al año 2021.

Nuestras exportaciones a Brasil sumaron 4.539 millones de dólares en 2022, una de las

mayores cifras en los últimos seis años. Los principales productos exportados son cobre, salmón, trucha, metanol, concentrados de molibdeno, cloruro de potasio, vino embotellado y fruta fresca, que forman parte importante de nuestro vínculo comercial.

El año 2022 las importaciones desde Brasil alcanzaron 10.344 millones de dólares, aumentando un 33 por ciento respecto de 2021, donde principalmente se encuentran productos derivados del petróleo, automóviles, maquinaria mecánica, carne de bovinos, tractores y partes de los mismos.

Además, es importante señalar que Brasil es el principal destino de la inversión directa de Chile en el exterior, cuyo *stock* acumulado en el período 2003 a 2022 es de 15.069 millones de dólares.

No quisiera más que agregar las tres principales modificaciones que conlleva este protocolo que presentamos hoy.

Se mejora la definición de establecimiento permanente para conferir mayores atribuciones a las jurisdicciones locales; se evitan situaciones de doble imposición (la renta tributaria no tributa en ninguna jurisdicción), y se incorpora una norma sobre limitación de beneficios para evitar el *treaty shopping*, consistente en utilizar artificialmente el Convenio por personas o empresas que no son realmente residentes de un Estado.

Adicionalmente, el Protocolo reconoce como residentes a los fondos de pensiones, modificación relevante que permite a estas entidades acceder a tasas rebajadas del Convenio, cuestión que a la fecha no ocurría.

Por último, el Convenio introduce modificaciones a favor de las rentas que provienen del pago de pensiones para que tengan un tratamiento más preferencial, ya sea de pensionados en Brasil que residen en Chile o viceversa.

Para terminar, y agradeciendo la oportunidad de poder contar algunos de los elementos que contiene el Protocolo, quiero señalar que desde Cancillería entendemos que con este

acuerdo avanzamos, con un socio comercial tan importante como Brasil, en la modernización de nuestros instrumentos bilaterales, poniéndonos a la altura de estándares internacionales relevantes y que están vigentes, y dotándonos de marcos jurídicos que permiten a los habitantes de ambos países aprovechar positivamente estos instrumentos, cosa que consideramos una buena noticia para la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PUGH.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Quién está diciendo “Presidente”?

Perdón, Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, este Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal es parte de lo que se está buscando para que nuestros empresarios y para que aquellos que quieran venir a invertir en Chile puedan encontrar algo atractivo.

La doble tributación no es justa. Lo lógico es que existan mecanismos entre los países y para eso resulta fundamental contar con el presente instrumento.

Esta ha sido una estrategia de la Cancillería de Chile -por su intermedio, señor Presidente, saludo a la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante- y considero una muy buena noticia que lleguemos a acuerdos con socios comerciales tan importantes como Brasil, por su relevancia estratégica continental, y con Estados Unidos: después veremos un convenio con este país.

Es una verdadera alianza continental americana y tenemos que sentirnos felices y orgullosos de que los grandes países, las grandes eco-

nomías, cuenten con una justicia tributaria que permita que el esfuerzo colectivo que se está realizando mediante el intercambio de bienes y servicios a la larga, incluso, nos favorezca.

En esa balanza comercial se encuentra precisamente nuestro esfuerzo para ser capaces de que nuestros productos y servicios balancen a favor. El desafío es poner incentivos. Y el presente instrumento, sin lugar a dudas, es un incentivo claro y con el cual se puede comprender que Chile se adapta y es capaz de lograr acuerdos.

Indudablemente, Presidente, este protocolo nos va a permitir acercarnos mucho más a Brasil, un país con el cual no compartimos fronteras físicas, pero sí una unidad histórica desde siempre. Chile y Brasil nacieron juntos por los procesos de independencia; se han mantenido juntos en todas las etapas de desarrollo, y hoy cada cual, uno en el Atlántico y el otro en el Pacífico, busca los mecanismos necesarios para poder perfeccionar un sistema de comercio global que resulta fundamental.

Los tributos son esenciales y deben quedar en el lugar donde se producen los esfuerzos. Y eso tenemos que lograr: que efectivamente los tributos queden en el país, porque estamos generando capacidad productora y exportadora de bienes y servicios.

Señor Presidente, con mucho fervor, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (34 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registra un pareo.

El señor GAHONA.- Presidente, ¿puede agregar mi intención de voto a favor del proyecto de acuerdo?

El señor COLOMA (Presidente).- Se agrega la intención de voto favorable del Senador señor Gahona.

Aprobado, por tanto, el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil.

Vamos al siguiente punto.

#### **ACUERDO DE ENMIENDA A CONVENIO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA Y AL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio y su protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho convenio, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.389-10.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 16.389-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es otorgar una interpretación conjunta del Convenio y enmiendas de uno de sus artículos, a fin de incentivar el desarrollo del

comercio y las transacciones internacionales entre los Estados contratantes y fortalecer la cooperación en materia tributaria.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, proponen a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

Además, las referidas Comisiones unidas dejan constancia de que aprobaron el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, García, Insulza (en su calidad de miembro de ambas Comisiones), Lagos, Moreira, Pugh y Quintana.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 7 del informe de las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Para efectos del informe, tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas, tienen el honor de informar el proyecto de acuerdo de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República de fecha 25 de octubre de 2023 y con urgencia calificada de “suma”.

Por tratarse de un proyecto de artículo único, las Comisiones unidas proponen discutirlo en general y en particular a la vez de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

Las Comisiones unidas abordaron este proyecto el día de ayer, con la asistencia de la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante, señora Gloria de la Fuente; del jefe de la División de Norteamérica de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, señor

Rafael Marín, y del coordinador tributario del Ministerio de Hacienda, señor Diego Riquelme.

El objetivo del proyecto es realizar una interpretación conjunta del Convenio y enmendar uno de sus artículos, a fin de incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales entre los Estados contratantes y fortalecer su cooperación en materias tributarias.

La discusión se centró en la relevancia de Estados Unidos como socio comercial de Chile y su segundo inversionista; en la importancia del acuerdo, y en las modificaciones de la enmienda para que el Convenio sea concordante con la última reforma tributaria de Estados Unidos.

Este último punto quiere decir lo siguiente. Hace pocos meses hubo una reforma tributaria en Estados Unidos que tiene que ver con temas de tributación interna y no con tributación de relaciones internacionales. Porque en Estados Unidos los tratados pueden contener al mismo tiempo provisiones vinculadas con la legislación tributaria. Y esta enmienda simplemente hace una armonización sin, en caso alguno, perjudicar los intereses del Gobierno de Chile.

El Convenio fue suscrito en 2010 -recordemos - y aprobado por el Congreso Nacional de Chile en septiembre del 2015. Luego, tras ocho años, el día 22 de junio de 2023, el Senado de Estados Unidos lo aprobó por 95 votos a favor y 2 en contra.

Quiero poner de relieve la importancia de la gestión que realizara la Comisión de Relaciones Exteriores con Senadores norteamericanos visitantes, en sesión del mes de abril del presente año, quienes se comprometieron en ese momento con nosotros a promover la rápida aprobación de este acuerdo, tal como se logró en fecha reciente.

El Acuerdo precisa que las Partes convienen en una interpretación conjunta en cuanto a que ninguna disposición establecida en el Convenio se interpretará en el sentido de impedir

la aplicación de las normas relativas a antiabuso y erosión de base fiscal, parecido al que hemos citado recientemente en relación con el convenio con Brasil, que en este caso se titula “Base Erosion Anti-Abuse Tax”.

Asimismo, Estados Unidos hizo dos reservas relativas a las normas sobre limitación de beneficios en materia antiabuso de tratados, necesarias de implementar para que el Convenio sea concordante con la última reforma tributaria de Estados Unidos.

De esta manera, se reemplaza el párrafo 1 del artículo 23 del Convenio, sobre “Métodos para eliminar la doble imposición y Eliminación de la Doble Imposición”, estableciendo:

(i) los Estados Unidos permitirán a un residente o ciudadano de ese Estado acreditar, contra el impuesto sobre la renta estadounidense aplicable a residentes y ciudadanos, el impuesto sobre la renta pagado o devengado en Chile por o a cuenta del ciudadano o residente.

(ii) en el caso de una sociedad estadounidense que posea al menos el 10 por ciento de las acciones con derecho a voto o del valor de las acciones de una sociedad residente en Chile y respecto de la cual recibe dividendos, los Estados Unidos permitirán una deducción equivalente al monto de tales dividendos al computar la renta imponible de la sociedad estadounidense.

El proyecto fue aprobado ayer en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas, Senadores Coloma, Pugh (en reemplazo del Senador Edwards), García, Lagos, Moreira, Quintana e Insulza.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Presidente, creo que debiera hablar el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Lagos, antes que yo.

Senador, ¿va a rendir informe?

El señor LAGOS.- No, pero pedí la palabra.

El señor MOREIRA.- ¿No?

Entonces hablo yo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, Chile necesita buenas noticias en el plano comercial, en el plano internacional. Vivimos tiempos de violencia extrema, con una economía que está estancada, con un desempleo que lamentablemente no afloja, y con conflictos lejanos pero cuyos efectos se sienten muy cercanos.

Chile necesita desesperadamente de esperanza, de luz al final del túnel. Y esta última etapa del convenio de doble tributación con Estados Unidos es una buena noticia.

El Convenio busca promover y facilitar el desarrollo del comercio y la inversión a través de medidas orientadas a evitar la doble imposición por el mismo hecho, mejorar los canales de información entre autoridades fiscales de ambas Partes, y prevenir la evasión de impuestos tanto en Chile como en Estados Unidos.

La aprobación del Convenio por el país del norte después de ocho años -¡ocho años!- quedó sujeta a la adopción de una interpretación y a la realización de una modificación al texto que contempla ciertas actualizaciones en su legislación, particularmente en normas relativas a antiabuso y erosión de base fiscal.

El Acuerdo entrará en vigencia a partir de enero de 2024, lo que va a producir necesariamente que los inversionistas chilenos con operaciones en Estados Unidos accedan a tasas más bajas de impuestos por rentas que perciban en dicho país en virtud de intereses, servicios, dividendos, entre otros.

Asimismo, representa un incentivo a la inversión desde Estados Unidos a Chile por acceder a tasas más reducidas de impuestos, eliminando la doble tributación.

Pero, ¿en qué consiste el Convenio? Consiste en que los dividendos pagados por una sociedad residente en Estados Unidos a una

residente en Chile podrán calificar a tasas reducidas del 5 por ciento cuando el beneficiario posea al menos un 10 por ciento en la sociedad que distribuya el dividendo, o de un 15 por ciento, en los demás casos.

Yo sé que estas cosas económicas a veces pueden resultar complejas, pero es una iniciativa muy importante para nuestro país.

Ahora, respecto a los dividendos pagados por empresas chilenas a residentes en Estados Unidos, se mantiene la tasa general del 35 por ciento en la medida en que el impuesto de primera categoría sea un crédito contra el impuesto adicional.

Para dimensionar la importancia del comercio con Estados Unidos, hay que señalar que en la actualidad es el segundo socio comercial de Chile. En el 2022 el intercambio comercial llegó a 35.400 millones de dólares, con un aumento de 13,43 por ciento comparado con el año anterior. En similar período, las exportaciones fueron de 13.542 millones de dólares, con un decrecimiento de -9,73 por ciento.

Por su parte, las importaciones alcanzaron 20.306 millones de dólares, mostrando un crecimiento de 34,1 por ciento.

En el 2021 nuestras principales exportaciones a Estados Unidos consistieron en cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado por 3.566 millones de dólares; salmón fresco, por 1.667 millones de dólares, y salmón congelado, por 528 millones de dólares.

Por su parte, las principales importaciones desde Estados Unidos fueron de aceites combustibles por 7.444 millones de dólares.

Estados Unidos posee un *stock* de inversión en Chile de 27.416 millones de dólares al 2021, siendo -como ya dije- el segundo inversionista en Chile después de Canadá. Los inversionistas estadounidenses tienen participación en distintos sectores de nuestra economía, tales como los servicios tecnológicos, seguros, banca, energía, industria y transporte, entre otros.

La entrada en vigencia de tan esperado convenio de doble tributación constituye un hito

adicional a la celebración de los doscientos años de las relaciones diplomáticas...

Le pido treinta segundos, Presidente.

*(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

... doscientos años de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos; los veinte años de la firma del tratado de libre comercio entre las Partes, así como a la visita del Presidente Boric a ese país, porque, como he dicho en múltiples ocasiones, las relaciones exteriores constituyen una política de Estado y no de un gobierno determinado. Afortunadamente, en todos estos años hemos logrado defender el hecho de que sean consideradas como una política de Estado, independiente de las diferencias políticas e ideológicas que podamos tener.

Cuando se trata de Chile, todos tenemos que estar detrás del Presidente, porque las medidas que deben tomarse tienden a favorecer la inversión, que es lo que necesita el país.

Voy a votar a favor, con esperanza, porque Chile necesita y merece buenas noticias.

Esta es una buena noticia, que da esperanza, con un socio comercial tan importante, como lo es Canadá y por... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... nuestros amigos chinos.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, punto de reglamento.

Estamos sesionando en las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, y me quedé en la Sala justamente porque necesitamos resolver un par de cosas.

Lo primero es solicitarle a la Honorable Sala que aumente el plazo para la presentación de indicaciones...

*(Rumores).*

¿Perdón?

El señor COLOMA (Presidente).- Como estamos en votación, no podemos acceder a su solicitud.

El señor FLORES.- Está bien.

*(Rumores).*

¡Está cerrada la votación!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón, tiene razón. No se ha abierto.

Pensé que estaba abierta, pero no lo está.

El señor FLORES.- Presidente -repito-, solicito que se prorrogue el plazo para presentar indicaciones, hasta el 4 de diciembre, en lo que corresponde al boletín N° 11.175-01, proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal.

Es un acuerdo con el Ejecutivo y los gremios, ya que se trata de un proyecto complejo.

Lo segundo es solicitar la autorización de la Sala para discutir, en general y en particular a la vez, el boletín N° 16.044-25, proyecto que regula el procedimiento aplicable a los funerales declarados de alto riesgo, y que se encuentra radicado en la Comisión de Seguridad Pública.

También es un acuerdo entre la Comisión y el Ejecutivo, Presidente.

Lo tercero es que en la sesión celebrada el día de hoy la Comisión de Seguridad, por unanimidad, acordó solicitar a la Sala abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones en el proyecto que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, mediante modificación a las leyes orgánicas que indica, correspondiente al boletín N° 12.699-07, solicitud que fue presentada por el Ejecutivo con acuerdo de la Comisión.

Y lo último, Presidente, es solicitar autorización para que la Comisión Mixta que debe resolver el proyecto de seguridad privada pueda sesionar en paralelo con la Sala.

Como se trata de un proyecto que tiene fijada urgencia, queremos hacerlo el próximo martes 21, a partir de las 17 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Primero, vamos a esperar que se vote este acuerdo.

Yo pensé que era una sola petición, ¡pero lo suyo es un listado largo...!

El señor FLORES.- ¡Vengo mandatado por completo, Presidente...!

El señor COLOMA (Presidente).- Por lo tanto, como estamos viendo este acuerdo, primero lo vamos a votar y después iremos paso a paso.

El señor COLOMA (Presidente).- Me han solicitado abrir la votación.

Acordado.

En votación.

*(Durante la votación).*

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Gracias, Presidente.

El tratado de doble tributación con Estados Unidos que estamos votando hoy tiene una larga historia.

Este tratado fue firmado por las Partes el año 2010; luego, el 2015 fue aprobado por este Senado, el Congreso de Chile, y recién hace pocos días el Congreso de Estados Unidos le dio su aprobación final, luego de una modificación tardía. Las razones de esta demora son varias, pero básicamente se deben a que existían sectores dentro del Congreso estadounidense que miraban con suspicacia el firmar este tratado.

En muchos países -Chile no es la excepción, aunque en menor medida- existen sectores que son muy recalcitrantes con la integración comercial, el marco de reglas internacionales en materia de inversión, los flujos de inversión, las reglas internacionales en materia medioambiental, las reglas internacionales en materia de migración, las reglas internacionales en materia de justicia, por diversas consideraciones. Y en Estados Unidos, que es un tremendo país, muy importante, con mucha representación distinta, hay sectores que se oponían a esto.

Por eso creo que es tremendamente relevante que, luego de trece años de haberlo firmado, nosotros aprobemos definitivamente estas enmiendas que se han introducido, que en nada afectan, entre paréntesis, la normativa chilena. Esto es solamente un impacto de coherencia interna de las normativas de Estados Unidos. Pero es una muy buena noticia.

Ya lo señalaba, por su intermedio, el Senador Moreira: Estados Unidos es el segundo inversionista en Chile, con un *stock* sobre los 27 mil millones de dólares. Por lo tanto, es un socio comercial importante para nosotros.

Tenemos un acuerdo con Estados Unidos que lleva veinte años -a algunos de los que estamos acá nos tocó participar de esa negociación señera-, y en conjunto con los acuerdos de la Unión Europea y la República de Corea, fue muy importante para nuestra política exterior, a lo que podría agregar el suscrito con EFTA (European Free Trade Association), y todo esto, en el plazo de tres años, 2001, 2002 y 2003, en los cuales se consolidó nuestra presencia internacional dentro de un marco normado para el comercio.

Este acuerdo, junto con el acuerdo comercial, que tiene su capítulo de inversiones propiamente tal, con sus reglas propias, nos dice que el impuesto pagado por aquellos sujetos, sean personas naturales o jurídicas, en Estados Unidos o en Chile, podrá ser un crédito contra los impuestos que tengan que pagar en su país de origen. Esto, en consecuencia, evita -como lo dice el título de los tratados- la doble tributación. Y es algo largamente buscado, en particular por aquellos que invierten afuera.

No es secreto para nadie que Estados Unidos es un país que exporta capital, exporta inversiones, y Chile es una plaza atractiva no solamente para invertir en el país directamente, sino también para tener una especie de *hub* o un centro regional de operaciones para las empresas internacionales.

En el sector minero y en el sector financiero, Canadá es un importante inversionista en

Chile; en el ámbito de las energías renovables tenemos empresas europeas. O sea, la inversión extranjera hay que verla desde el punto de vista de lo que implica para nuestro desarrollo. Y esta normativa, que hoy día vamos a aprobar, se inscribe dentro de ese marco.

Para Chile, una economía o potencia mediana, que depende muchísimo de lo que ocurra en el mundo, es fundamental contar con reglas. Nosotros no somos una potencia nuclear, no generemos divisas duras, no tenemos mil millones de habitantes para hacer nuestro peso, no estamos en el Consejo de Seguridad para imponer nuestras decisiones; por lo tanto, debemos arreglarnos con lo que tenemos: nuestros recursos humanos, nuestros recursos naturales y nuestra capacidad de insertarnos y de dialogar con el mundo.

El Presidente Boric estuvo hace un mes en la República Popular China conversando con Xi Jinping, y a las semanas siguientes estuvo en Estados Unidos conversando con el Presidente Biden, países muy diferentes, que tienen una competencia muy dura a nivel internacional, y son las aguas en las cuales nosotros tenemos que navegar.

Hoy día el Presidente Boric volvió a Estados Unidos, a la cumbre de líderes de la APEC, que es un foro distinto; pero ahí va a estar Biden, ahí va a estar Xi Jinping, ahí va a estar el Primer Ministro japonés, ahí va a estar Indonesia, ahí va a estar Malasia, ahí va a estar Australia, ahí va a estar Nueva Zelandia, ¡justed nómbrelo!

¡Ahí está el flujo del mundo!

Y nuevamente el mensaje es: “Nosotros queremos un sistema reglado y normado en el cual tengamos garantías para competir”.

Este tratado se inscribe dentro de eso. Y además, en cierta medida, no digo que lo corona, pero sí viene a cerrar el círculo de la relación con Estados Unidos en materia comercial y de inversiones.

Tenemos nuestra historia política de doscientos años, tenemos el tratado de veinte



años, y este acuerdo estaba pendiente. Y créanme que aprobarlo hoy, en este mes, resulta tremendamente relevante, porque significa que desde el punto de vista del año fiscal, tanto en Chile como en Estados Unidos, empieza a operar a tiempo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a darle dos minutos más.

El señor LAGOS.- Presidente, no se preocupe, estaba terminando.

Estaba celebrando que, luego del acuerdo comercial, de los doscientos años de relaciones, este acuerdo con Estados Unidos de doble tributación para las inversiones resulta tremendamente relevante.

Y termino con lo siguiente.

El proteccionismo es creciente en el mundo. Con lo que ha ocurrido después de la pandemia y con los conflictos internacionales, si hay alguna garantía para nosotros, que no es al cien por ciento, es la existencia de un marco de reglas.

Los países que no han tenido, en crisis pasadas, acuerdos de libre comercio o de protección de inversiones han sufrido más que aquellos países que sí teníamos tales acuerdos, por cuanto estos también amarran, en cierta medida, la política pública desde el punto de vista de impedir retrocesos.

Siempre hay márgenes, por supuesto, y nosotros también los tenemos, pero son márgenes más acotados y que no quedan a la discrecionalidad del país de turno.

Por último, Presidente, no todos los países tienen un acuerdo de esta naturaleza, y lo que queda ahora es que nosotros le saquemos el mayor provecho. Por eso estaba remarcando la presencia, nuevamente, del Presidente Boric en Estados Unidos, en la cumbre de líderes de la APEC, en donde coincidirá con los dos Presidentes con los cuales se acaba de reunir hace un mes, y los va a tener alrededor de una mesa en la cual Chile no solamente va a escuchar lo que dicen de nosotros, sino que también podrá

tomar la palabra y dar su opinión sobre temas muy importantes.

Eso quería decir.

No voy a poder votar favorablemente, porque estoy pareado -le otorgué un pareo a un colega-, pero apoyo entusiastamente este tratado.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Con esa explicación, ¡pensé que iba a votar igual...!

Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Haciéndome eco de lo que ya han dicho otros Senadores, me parece que esta ratificación del tratado sobre doble tributación con Estados Unidos es una gran noticia para el país. Reitero: ¡es una muy buena noticia para el país!

Este convenio se suscribió el año 2010; Chile lo ratificó el 2015; cuatro veces antes, en Estados Unidos, el Senado norteamericano no le dio el paso, y fue en la quinta oportunidad, hace pocos meses, que finalmente le dio luz verde.

¿Por qué es tan importante? En palabras muy simples, Estados Unidos es la segunda economía más grande del mundo.

Y va a permitir dos cosas.

La primera es que todas las empresas norteamericanas podrán empezar a ocupar a Chile como un lugar para instalar sus sociedades de *holding* desde donde operar en el mundo latinoamericano y tener todos los beneficios tributarios que este tratado permite.

Se estima que son cerca de treinta puntos porcentuales menos de impuestos los que se van a pagar por parte de empresas norteamericanas, y viceversa, de empresas chilenas, en esta relación comercial.

Lo que hoy día Estados Unidos tiene con México, lo va a tener también con Chile. Eso nos pone en un lugar absolutamente privilegiado en el intercambio comercial con ese país, que -vuelvo a reiterar- es la segunda economía

más grande del mundo.

A su vez, los chilenos vamos a poder invertir de manera directa en Estados Unidos y aprovechar nuevamente los beneficios que esto significa. Hoy, cuando empresas chilenas invierten en Estados Unidos, muy probablemente tienen que ocupar a otros países, como escalas intermedias, para poder llegar a ese mercado. Ahora vamos a poder hacerlo en forma directa, evitando todas las retenciones de impuestos y el mayor costo que eso implica a la hora de hacer inversiones.

Por lo tanto, este es un hito, me parece, trascendental en el desarrollo e integración comercial de Chile. Es algo que ojalá hubiéramos tenido hace muchísimos años. Pero, mirando el vaso medio lleno, que podamos tenerlo a contar de hoy realmente representa una oportunidad única.

Así es que quiero felicitar -“al César lo que es del César”, como se dice- la gestión del Presidente de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores en esta materia.

Vuelvo a decir: no fue fácil. Había muchas reticencias en el Senado norteamericano. Todo lo que había ocurrido con la visa Waiver, no tanto tiempo atrás, hacía pensar que esto, más que facilitarse, se había complicado. Pero, finalmente, las gestiones llevadas a cabo por nuestra diplomacia nos llevaron a buen puerto, y en un clima que podría haberse enrarecido se logró sacar adelante algo que llevaba más de diez años tramitándose.

Así que, Subsecretaria, transmítales por favor mis agradecimientos al Ministro y al Presidente.

Creo que se ha dado un paso realmente gigantesco en las posibilidades de desarrollo e integración de Chile con el extranjero.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer dos reflexiones.

La primera tiene que ver con cuál es el sentido último de este tipo de tratados.

Tuve que definirlo y establecer dos elementos que son claves en cualquier democracia que quiera desarrollarse.

Primero, reglas del juego estables en el tiempo. Fijarlas en países que a veces no las tienen es muy importante, porque las reglas del juego son las que permiten invertir, desarrollarse, progresar. No hay nada más dañino que los países y las instituciones vayan cambiando permanentemente su lógica, pues eso dificulta obviamente el motor del desarrollo, que es la capacidad de invertir.

Y segundo, los tratados son un candado a la demagogia, y considero fundamental dejarlo establecido.

¿Qué es, en el fondo, lo que busca básicamente este tipo de acuerdos? Decir: “Mire, estas reglas, mutuamente acordadas por ambos Estados, van a regir más allá de las circunstancias que viva cada país, a menos que se deje sin efecto el tratado”.

Eso le da un sentido muy importante de estabilidad adicional a las reglas, porque la tentación de ir cambiando -lamentablemente ocurre, en particular con el populismo- conforme a determinadas circunstancias, la visión o las estrategias de desarrollo al final genera desconfianzas.

Por eso considero tan importante este acuerdo, que no es de libre comercio, sino que representa el escenario siguiente, el de la no doble tributación, para no duplicar precisamente los pagos de impuestos y no hacer poco competitiva una economía frente a la otra.

Hay Estados que ya tienen desde hace rato estos tratados de libre comercio, y de no contar con este, se generará una barrera de entrada o de salida -las dos opciones: desde allá o hacia allá- que obviamente dificultará mucho el libre intercambio y la libre inversión con los distintos países.

Por eso es tan relevante este acuerdo, cuya

tramitación ha sido bastante más larga de lo esperado. Quiero dar fe de que los distintos gobiernos de Chile han mostrado buena disposición para aprobarlo; lo que pasa es que, por asuntos de política interna de Estados Unidos, si uno lee las normas que estamos modificando en las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda, observará que no producirán ningún impacto en Chile, ni siquiera tangencialmente: son temas completamente vinculados a nuestra contraparte. Al final, fueron lógicas de política interna que se dieron y se siguen dando en Estados Unidos las que generaron esta dificultad.

Por eso lo valoro.

También quiero hacer otro punto.

Alguien me dijo: “¡Pero cómo un tratado de esta naturaleza no se discute con más profundidad, con mayor interés!”. Pero el Senador Lagos tiene razón: esto lo discutimos hace casi una década, hace ocho años, ¡largamente! Hubo discusiones interesantes, profundas, respecto del sentido de lo que se estaba haciendo. Y en ese tiempo hubo un acuerdo bien transversal en dar el paso. Lo que no se midió fue que la reacción, que se esperaba ocurriera con la misma velocidad, se viera interrumpida por los temas a que he hecho referencia.

Pero, superado aquello, espero que esta sea la regla y que ojalá impere el sentido de país. O sea, que se facilite la inversión; se desaten las trabas que hay para poder generar los emprendimientos, y al final, a lo largo de todo Chile, ello nos lleve a un nivel de crecimiento y desarrollo mucho más profundo.

Esta es la línea correcta del camino para avanzar hacia el desarrollo.

Por eso procedemos con entusiasmo y con absoluto sentido de la trascendencia.

Sé que hay otros tratados, como el anterior, con Brasil, que no quise mencionar. En ambos casos se trata de dos economías y de dos países muy complementarios con el nuestro en materia comercial.

A mí no me cabe duda de que, con estos

avances -así los considero-, lo que uno debería esperar es que la inversión mutua crezca en términos muy significativos.

Así que es una muy buena noticia para Chile.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludo a la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante, Gloria de la Fuente, y también al Ministro del Interior subrogante, Manuel Monsalve. Qué bueno que estén los dos porque este tratado, en la práctica, nos va a permitir llegar al sitial más alto después de establecer tratados de libre comercio.

Lo primero que buscamos son alianzas comerciales, porque obviamente es importante llegar con nuestros productos.

Sin embargo, quedan dos aspectos que los países tienen que decidir, como la apertura de sus fronteras, básicamente con las visas. Lo que tenemos con Estados Unidos es un acuerdo para hacer más expés el sistema de visas. La visa Waiver es algo que Chile ha logrado mantener.

Pero -y esto explica, señor Presidente, por qué me quiero dirigir al Ministro del Interior subrogante- tenemos que realizar las inversiones necesarias antes de abril del próximo año. Si no tenemos sistemas para intercambio de información de pasajeros o interoperabilidad, probablemente quedaremos en la lista roja y nos sacarán.

En materia de doble tributación, felicito el esfuerzo que ha hecho la Cancillería, que ha sido notable.

Pero también, señor Presidente, quiero distinguir un aspecto que yo sé que la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante va a comprender, que es el tema de la diplomacia parla-

mentaria, por lo siguiente.

Como bien recordará, señor Presidente -usted presidía la Comisión de Relaciones Exteriores en ese entonces-, Robert “Bob” Menendez nos vino a visitar. Él, Senador de New Jersey, demócrata, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, se dio cuenta de la importancia estratégica que tenía lograr este avance. Y gracias a él y a la relación que tuvimos con esa Comisión, así como con el Grupo Interparlamentario Chileno-Estadounidense, se logró llegar a ese convencimiento y finalmente Estados Unidos adecue su normativa tributaria para que este tratado pueda fluir.

Esto no se logra solamente con el trabajo que hacen muy bien nuestras embajadas y toda la gente que está en el servicio exterior; se requiere un compromiso político y ese compromiso político lo tienen quienes están precisamente sentados aquí, que fueron electos y representan a sus respectivas regiones. Él, como Senador, representando a su Estado en el país del norte, tuvo esa capacidad de convocar y convencer.

Es fundamental, entonces, valorar estas relaciones de diplomacia parlamentaria, porque tenemos que hacer lo mismo con la Unión Europea. Viene la extensión de nuestro acuerdo comercial. Viaja la Comisión Conjunta Parlamentaria Chile-Estados Unidos, presidida por la Senadora Isabel Allende, y vamos a tener que hacer lo mismo: lograr encontrar puntos de encuentro, de colaboración, y extender todo lo que son acuerdos comerciales, pero también llegar a acuerdos de visa y terminar con la injusticia tributaria, de manera de tener, por fin, un sistema en que no se produzcan dobles tributaciones.

Esto atrae inversión. ¡Ese es el efecto! Queremos que empresas norteamericanas vengan a Chile, que desde aquí podamos exportar, y también que nuestras empresas se puedan instalar. En Bowden, Florida, se va a abrir un centro especial para hacer negocios con Chile. Yo

quiero destacar el esfuerzo que hacen también las comunas. La de Viña del Mar está trabajando con la ciudad de Bowden para, precisamente, poner estas capacidades a disposición de emprendedores e innovadores. No solo necesitamos acuerdos; necesitamos la voluntad de aquellos que quieren emprender.

Finalmente, señor Presidente, está la innovación. Si hay algo en lo que Chile puede avanzar con Estados Unidos, en lo que somos iguales, es en la capacidad del talento. Somos el país más digitalizado de esta parte del continente; disponemos de la mayor cantidad de fibra óptica: tenemos un cable que conecta directamente Valparaíso con San Francisco (“Pancho”, en Estados Unidos), y eso nos va a permitir economías digitales. El acuerdo de economías digitales, el DEPA y también el CPTPP11, nos van a ayudar a poner los nuevos productos que queremos exportar: talento y conocimiento, servicio, capacidades financieras.

Tenemos una ley fintech que va a entrar en vigencia muy pronto: el próximo año. Ojalá seamos capaces, tal como lo hicimos con la industria salmonera, donde somos los segundos más importantes del mundo, tener “salmones fintech” y proveer servicios de calidad.

Criptografía: ojalá que seamos capaces de enfrentar el día Q, relacionado con el quiebre de las claves públicas y privadas por la computación cuántica. Chile ya tiene empresas que están generando claves resistentes al descifrado cuántico. Eso podemos hacer con Estados Unidos. Solo falta integrar el comercio estratégico. Pero eso lo dejamos pendiente, señor Presidente.

Por todo lo anterior, voto a favor.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Muy brevemente, parto desde el punto en

que usted mismo dejó su intervención recién en el sentido de alegrarnos mucho de que estemos retomando, de alguna manera, con estos acuerdos y otros que yo espero que vengan pronto -entre ellos, el convenio con la Unión Europea-, la senda de conducción de la política económica internacional que nos ha dado tantos frutos en los últimos años.

Han existido dudas sobre esto último, a mi juicio equivocadamente, ya que resulta indiscutible que el crecimiento del país ha estado ligado al hecho de que el 75 por ciento de su producto geográfico bruto se halla vinculado a transacciones con el exterior. Y eso, ciertamente, no es reciente; viene de las últimas décadas. Lo que pasa es que habían existido algunas dudas a este respecto en los últimos tiempos. Pero nosotros optamos desde hace muchos años por tener una política abierta al mundo, por comerciar con todos los países del planeta, por recibir inversiones extranjeras productivas, cualquiera que sea el país de donde vengan.

Por eso, me alegro de ver que estemos aprobando este tratado, el cual, por lo demás, es un complemento de los acuerdos de libre comercio que se han suscrito con la mayor parte de los países. Era un poco raro que, teniendo acuerdos de libre comercio e inversión y acuerdos sobre doble tributación con casi todos los países más importantes con los cuales realizamos transacciones, fuera Estados Unidos, precisamente, que es de donde provienen generalmente las inversiones de mayor contenido tecnológico, el único con el cual todavía tuviéramos doble tributación. ¡Qué más desalentador puede ser que tener que tributar en dos países respecto del mismo hecho, de la misma realidad!

Así que yo me alegro mucho, Presidente, porque, como se ha mencionado, esto ocurre en un momento en que el Presidente de la República está en la reunión de la APEC. Nosotros hemos sido grandes contribuyentes de estas reuniones.

Entre paréntesis, alguien me preguntaba ayer si valía la pena que fuera el Presidente. Lo quiero reiterar aquí: es que, si no va, no participa. O sea, aquí no puede ir el Ministro de Relaciones Exteriores y decir “vengo a representar al Presidente”. Estas reuniones, a las cuales el Presidente Boric está asistiendo este fin de semana, siguiendo a las de ministros de economía, comercio y relaciones exteriores, son reuniones personales de jefes de Estado y de gobierno. Por lo tanto, me parece fundamental que vaya, principalmente a fortalecer la imagen de Chile, que se había ido desdibujando un poco en el Asia Pacífico y que hoy estamos retomando con mucha fuerza.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Chile tiene tratados que evitan la doble tributación con la mayoría de las economías desarrolladas del mundo, así como tratados de libre comercio. Han sido pasos decisivos en la apertura de nuestra economía al mundo, con todas las ventajas y desafíos que ello representa.

Este tratado, que evita la doble tributación con Estados Unidos, era un anhelo de muchos empresarios estadounidenses y también de muchos empresarios chilenos, porque entendemos que fortalece ambas economías. Uno podría decir hoy día: “¡Qué lamentable que hayan tenido que pasar tantos años para que se materializara!”. Pero, como se ha mencionado, este tratado fue acordado el 2010, Chile lo ratificó el 2015, y recién este año ha sido ratificado, finalmente, por el Congreso norteamericano.

En este tratado no es que cada país decida lo que en definitiva va a hacer; está sujeto a toda la normativa que para estos efectos establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (más conocida por

OECD, por supuesto), con las diferencias que corresponden a los acuerdos de los países firmantes.

Yo quiero señalar que este, como bien lo dijo el Senador Rodrigo Galilea, es un gran paso, un paso muy muy importante, y esperamos que se materialicen los beneficios que promete: mayor intercambio, mayor cantidad de empresas, mayores empleos; en pocas palabras, mayor desarrollo.

Así que, en esa confianza y también en esa esperanza, Presidente, voto favorablemente esta iniciativa, tan tan largamente esperada.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (41 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores, volvemos a su conjunto de peticiones.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

No sé si será necesario repetirlas...

El señor COLOMA (Presidente).- No.

El señor FLORES.- Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto del Sernapor, se está pidiendo una ampliación de plazo de indicaciones hasta el 4 de diciembre.

¿Les parece?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

Segundo, se solicita autorización para ver en general y en particular el proyecto correspondiente al boletín N° 16.044-25, relativo a los funerales de alto riesgo. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la votación solo correspondería pronunciarse en general; eso lo veremos en su oportunidad. Pero para la discusión entiendo que se necesita esa autorización.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

Respecto del proyecto de ley sobre especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, se está pidiendo un nuevo plazo para presentar indicaciones hasta el día 23 de noviembre, a las 12 horas.

Acordado.

Y, por último, hay una solicitud para sesionar en paralelo, que comparto, aunque quiero interpretarla con mayor atención.

La Comisión Mixta tiene que resolver sobre el proyecto de seguridad privada, pero, como estamos con un tope de horario con la Cámara, la única opción de hacerlo es el próximo martes, de 17 a 17:30, como plazo máximo, lo cual coincide con la hora en que estaremos tratando la Ley de Presupuestos.

Entiendo la importancia que ello reviste; no obstante, dicha Comisión Mixta está muy acotada, solo a un par de temas, y no verá todo. Por lo tanto, ¿autorizaríamos a los miembros de la Comisión de Seguridad para que puedan ausentarse de la Sala a esa hora?

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya está aprobado el proyecto de acuerdo, pero igual le damos la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores subrogante.

La señora DE LA FUENTE (Ministra de

Relaciones Exteriores subrogante).- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo nuevamente a las Honorables y los Honorables Senadores.

Simplemente quería tomar la palabra para decir un par de cosas que nos parecen muy fundamentales desde la Cancillería.

Como bien recordaba el Senador Lagos Weber, me toca estar hoy acá como Ministra subrogante porque nuestro Canciller se encuentra hoy en la APEC junto al Presidente de la República.

Esto forma parte importante de nuestra política exterior, de la mirada de Estado que se ha recordado en esta Cámara, que por lo demás es muy relevante sostener en estas materias.

En ese cuadro, solo quiero recordar algunas cosas que ya se han dicho acá, pero que nos parecen muy importantes de resaltar a propósito de esta discusión.

Agradezco, por cierto, la unanimidad con que se ha aprobado este esperado convenio para evitar la doble tributación con Estados Unidos, primero porque se trata ni más ni menos que de nuestro segundo socio comercial.

En seguida, porque claramente esta aprobación nos trae la posibilidad de tener un protocolo de acuerdo claro y proporciona un marco jurídico transparente y estable para ambos países, lo que contribuye a promover el comercio y la inversión, tan importantes para nuestro país y para nuestra economía, para la generación de empleo y el crecimiento económico.

Asimismo, facilita un mayor flujo de capitales y promueve la profundización y diversificación de actividades transnacionales, en especial aquellas que involucran tecnologías avanzadas, asesorías técnicas de alto nivel, que son relevantes y evitan la doble tributación, a la vez que facilitan que Chile se constituya en una plataforma de negocios para empresas extranjeras que quieran operar en otros países de la región, lo cual nos parece fundamental.

Pero, sobre todo, este acuerdo nos permite generar, el presente año, un hito muy signifi-

cativo para la relación bilateral, en un cuadro donde se conmemoran doscientos años de relaciones diplomáticas y veinte años de nuestro tratado de libre comercio, que nos parece sustancial a la hora de pensar una relación con un socio estratégico tan relevante como Estados Unidos.

Por último, simplemente quiero recordar que desde marzo del 2022 hemos firmado una serie de convenios para evitar la doble tributación, entre ellos con el Reino de los Países Bajos (u Holanda), con India, con Emiratos Árabes, y que hoy acabamos de aprobar acuerdos similares con Brasil y Estados Unidos, lo cual nos parece parte importante de una mirada de largo plazo.

Por cierto, quiero agradecer a todos aquellos que participaron en esta discusión y a quienes han reconocido el trabajo de la Cancillería, aunque entendemos que este es un trabajo de instituciones: el Congreso Nacional también ha cumplido un rol fundamental.

Así que muchísimas gracias.

Nos vamos muy contentos con esta aprobación por unanimidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministra.

Se ha solicitado autorización para el ingreso del Subsecretario de Defensa para el siguiente punto de la tabla.

No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Me ha pedido la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, antes de empezar a ver el próximo asunto, quiero recordar que habíamos tomado el acuerdo el otro día en la Comisión del Futuro, donde usted estuvo reemplazando a un colega, de pedir la ampliación del plazo para presentar indicaciones en el proyecto de ley del genoma humano, hasta el viernes 24 del presente, a las 12 del día.

¿Se acuerda, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene toda la razón.

Es que pensé que lo iba a pedir usted. Pero me sumo con especial interés a esa solicitud.

La Comisión de Desafíos del Futuro requiere ampliar el plazo de indicaciones,...

La señora RINCÓN.- De acuerdo con el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).-... de acuerdo con el Ejecutivo, para el tema del genoma humano, hasta el día 24, a las 12.

¿Les parece?

Acordado.

**PRÓRROGA DE MEDIDA DE  
RESGUARDO DE ÁREAS DE ZONAS  
FRONTERIZAS POR PARTE DE FUERZAS  
ARMADAS EN REGIONES DE ARICA  
Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y  
ANTOFAGASTA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21°, párrafos quinto y final, y en la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según lo dispuesto en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, prorrogado en dos oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, del mismo Ministerio, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto

en el señalado decreto supremo N° 220, asunto correspondiente al boletín N° S 2.500-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.500-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que durante los últimos años ha existido un aumento de flujos migratorios hacia Chile que ha incidido en la llegada masiva de población a través de pasos no habilitados ubicados en diversos lugares de la extensa frontera de nuestro país. Tal situación, agrega, ha afectado especialmente la calidad de vida de los habitantes de las comunidades impactadas por estos nuevos flujos migratorios irregulares.

Atendido lo anterior, indica que se ha buscado disponer de todos los mecanismos necesarios para mejorar la vigilancia de las fronteras, de forma de asegurar un adecuado control migratorio en Chile que permita, por un lado, controlar los niveles de migración y el cumplimiento de los requisitos exigidos para ella, y por el otro, asegurar la protección necesaria de la vida, la integridad física y la seguridad de quienes ingresen a nuestro país, así como de los habitantes de estas áreas.

Para tales efectos, puntualiza, entre otras medidas se ha estimado necesario adoptar en determinadas áreas de zonas fronterizas formas de resguardo adicionales, por lo que mediante el citado decreto supremo N° 78 se dispuso, por el término de noventa días, el ejercicio de las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir al control migratorio y la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de la Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Dicha medida fue prorrogada por medio de dos decretos supremos, el N° 139, de 24 de mayo de 2023, y el N° 220, de 22 de agosto de 2023, por el plazo de noventa días contados desde la publicación de dichos decretos en el Diario Oficial.



Lo anterior, añade el Ejecutivo, ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en la detección de ingresos irregulares por pasos no habilitados. En particular ha permitido aprovechar los recursos logísticos, tecnológicos y humanos que poseen diferentes instituciones del Estado de manera sinérgica, alcanzando un mejor control territorial. Sin embargo, agrega, a pesar de dichas medidas, las situaciones de peligro grave o inminente que las motivaron aún subsisten.

Adicionalmente, el mencionado resguardo en las zonas fronterizas, dispuesto por el citado decreto N° 78 y su última prórroga, culmina el próximo 22 de noviembre del año en curso, y en consideración a las circunstancias y los antecedentes previamente indicados, el Ejecutivo propone nuevamente su ampliación.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del decreto supremo N° 78, de 2023, ya mencionado, por un plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento anterior previsto en el decreto supremo N° 220.

Sobre la materia, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero del numeral 21° del artículo 32 de la Carta Fundamental, es atribución especial del Presidente de la República disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto, y en su párrafo final dispone que esta atribución especial también se podrá utilizar para el resguardo de áreas de las zonas fronterizas del país.

Por su parte, el párrafo quinto del numeral 21° establece que esta medida no podrá extenderse por más de noventa días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por iguales períodos con acuerdo del Congreso Nacional, mientras persista el peligro grave o inminente que dio lugar a su ejercicio.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en los citados párrafos quinto y final del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el ejercicio de esta atribución.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Se ha solicitado la autorización para que ingrese a la Sala la Subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos, y el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, don Galo Eidelstein.

¿Hay acuerdo?

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a iniciar el debate.

Ofrezco la palabra.

No sé si alguien del Ejecutivo quiere informar. Sería positivo.

Ministro del Interior subrogante, señor Monsalve.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente, por ofrecerme la palabra.

Como usted muy bien ha informado, el Presidente de la República solicita la prórroga de la aplicación de la ley sobre infraestructura crítica en la zona norte de nuestro país por un plazo de noventa días. Yo solo quiero transmitir dos o tres ideas que dan sustento a esta solicitud.

Creo que hay una demanda de carácter nacional para que el Gobierno y el país tomen medidas que permitan garantizar la seguridad y el control de la frontera norte de Chile.

Lo primero que puedo transmitir es que la decisión de desplegar las Fuerzas Armadas, en conjunto con Carabineros de Chile, en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, para resguardar las zonas fronterizas, ha tenido un efecto para cumplir ese objetivo.

Si uno mira particularmente las cifras que

entrega la Unidad de Coordinación Estratégica Norte -instancia donde se fusiona la información de las Policías, de las Fuerzas Armadas y de organismos de seguridad que llevan el conteo de las personas que son detectadas ingresando irregularmente al país-, observa que la primera constatación que se puede hacer es que, a esta fecha el año 2022, alrededor de 25 mil personas habían sido detectadas ingresando de manera irregular a nuestro país, cifra que este año es de 18 mil. Es decir, hay una disminución de 38 por ciento en la detección de ingreso irregular por la frontera norte.

Ese es el primer dato.

El segundo es que se ha modificado el lugar por donde se entra de manera irregular a Chile.

Si uno mira las cifras del año 2022, cerca del 93 por ciento de los ingresos irregulares se producían a través de Colchane. Esa proporción ha disminuido, constatado el hecho de que bajó la cantidad de ingresos irregulares, pero también ha cambiado el lugar por donde estos se producen.

Hoy día el 66 por ciento de los ingresos irregulares al territorio nacional detectados se realizan por Colchane. Esto puede verse de manera positiva, porque implica una baja en tales ingresos en torno a 43 por ciento. Pero eso tiene una contraparte, que es el sostenido aumento de ingresos irregulares por Chacalluta.

Por lo tanto, en el total ha bajado el ingreso irregular y se ha producido una modificación de los lugares por donde se entra a nuestro país.

Y el tercer dato es la modificación en la composición de la nacionalidad de las personas que ingresan por Colchane: particularmente, ha bajado de manera significativa la proporción de ciudadanos venezolanos.

Desde esta perspectiva, el Gobierno tiene una evaluación positiva del efecto que genera el despliegue de las Fuerzas Armadas en la zona fronteriza del norte.

Lo segundo que quiero transmitir, Presiden-

te, es que se está llevando adelante una serie de decisiones en materia de inversiones en la zona norte. De hecho, el día viernes se va a inaugurar el puesto de observación fronterizo de Colchane, que implicó una inversión de cerca de 1.000 millones de pesos, con el objeto de resguardar de mejor manera esa zona fronteriza. Ese puesto de observación cuenta con cámaras térmicas que permiten detectar vehículos a 10 kilómetros de distancia y personas -si mal no recuerdo- a 5 kilómetros. Por lo tanto, estamos colocando tecnología en el despliegue de la zona norte.

Por otro lado, desde la perspectiva del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, hay una inversión planificada en la zona norte del país con el objeto de dotar a Carabineros de Chile de la tecnología necesaria para efectuar controles, a través de puestos móviles en la frontera. Es una inversión que bordeará una cantidad un poquito superior a los 20.000 millones de pesos: se partió con 2.800 millones este año; será un poco más de 6.000 millones el próximo, y se continuará con el resto el año 2025, lo que nos permitiría tener un control, mediante esta tecnología, prácticamente total de la frontera norte, en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

En ese sentido, Presidente, estamos abiertos a responder las inquietudes y las consultas que puedan hacer los señores Senadores y las señoras Senadoras respecto a la macrozona norte.

Con todo, creo que tenemos fundamentos para decir que la renovación de la aplicación de las normas sobre infraestructura crítica permite cumplir un objetivo de carácter nacional, que es resguardar de mejor manera la seguridad de la frontera norte de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

El señor MOREIRA.- ¿Podría abrir la votación, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Por qué le gusta tanto abrir la votación...?

Me gusta el debate.

El señor MOREIRA.- Le puedo explicar por qué.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero si usted explica, se arriesga a...

El señor OSSANDÓN.- Abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado la apertura de la votación.

*(Senadoras y Senadores presentes en la Sala manifiestan su asentimiento).*

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Saludo al señor Ministro subrogante y al Subsecretario.

La prórroga que hoy analizamos busca que la presencia y la actuación conjunta de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad contribuyan en el control migratorio y alcancen, de acuerdo al decreto, positivos efectos en la detección de ingresos irregulares por pasos no habilitados.

No obstante, señor Presidente, es necesario hacer presente que la realidad de la zona norte demuestra el fracaso del Gobierno en un efectivo control de los ingresos irregulares por pasos no habilitados, así como la mantención de niveles de delincuencia que alteran la paz y seguridad en nuestra comunidad.

Hasta hoy habremos disminuido el número de homicidios en la Región de Arica y Parinacota, pero no la sensación de temor y percepción de inseguridad en la ciudadanía.

Hace pocos días se informó que algunas personas que concurren a las zonas fronterizas en bicicleta denunciaron en la Región de Arica y Parinacota que, a plena luz del día, había ingreso permanente de inmigrantes, quienes arriban a nuestro país por pasos no habilitados, incluso con organización de “coyotes”.

Además, de acuerdo con las cifras del Ob-

servatorio de la Migración Responsable, desde enero hasta agosto del presente año han ingresado a Chile 34.543 personas de manera ilegal o irregular, y se proyecta que a fin de año ingresen sobre 50.000 personas. Esta cifra proyectada es similar a los 56.856 ingresos irregulares del año 2021, y a los 53.875 del año 2022, cuando no existía el decreto de infraestructura crítica.

Podemos deducir, señor Presidente, sin mucho esfuerzo, que la aludida presencia de las Fuerzas Armadas y de Orden en la frontera al amparo de este decreto, cuya prórroga se solicita, ha sido ineficaz y, por ello, la medida, al no ir acompañada por acciones gubernamentales serias y contundentes, hace que la retórica de declarar a nuestras fronteras como infraestructura crítica sea solo de carácter disuasivo.

En el marco de esta renovación de infraestructura crítica, quiero alertar al Gobierno y al Senado de las consecuencias del decreto firmado por la Presidenta del Perú, señora Dina Boluarte, publicado en el Diario Oficial de ese país, con el que se modifican las normas migratorias locales para permitir la expulsión, en veinticuatro horas, de extranjeros que hayan ingresado irregularmente a ese país.

Hay expresiones sobre este punto, como la de Álvaro Bellolio, quien señala:

“La medida que adopta Perú de expulsar en menos de 24 horas desde iniciado el proceso apunta a la lógica de la expulsión rápida o en el menor tiempo posible, que también se ha debatido en Chile”, sin acciones concretas.

“Ellos plantean que la migración irregular o clandestina no se soluciona con registros biométricos y perdonazos a través de la política migratoria, sino que con medidas concretas donde haya sanciones.

“Esto puede implicar que muchos ciudadanos venezolanos viajen a Bolivia, donde hay poco control fronterizo, y desde ahí entren a Chile, donde nuestro país, con la resolución que sacó en abril del 2022, hace que la actual administración no devuelva a los extranjeros”;

tampoco los expulsa.

Es claro, señor Presidente, que, como bien dice el decreto, las situaciones de peligro grave o inminente que motivaron la infraestructura crítica están más vigentes que nunca, pero, obviamente, necesitamos a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad con mayores facultades para actuar. Una presencia solo disuasiva y meramente testimonial en las fronteras no solo implica una pérdida de recursos, sino que además deslegitima una medida que debería ser adecuada y oportuna.

Quiero solicitar, para la próxima renovación, una sesión conjunta de las Comisiones de Seguridad y de Defensa -si es necesario, secreta-, con el objetivo de que se entreguen detalles de la labor realizada por las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

Ojalá que en noventa días este panorama no sea peor del que tenemos actualmente para las regiones del norte de Chile y la seguridad de nuestras fronteras.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Subsecretario del Interior, al Subsecretario para las Fuerzas Armadas y, por supuesto, fundamentar mi voto favorable a la renovación de la presencia de las Fuerzas Armadas en la macrozona norte con el fin de resguardar el orden y la seguridad en materia migratoria.

Celebro las cifras que ha señalado el Subsecretario del Interior, porque cuando nosotros apoyamos esta medida, fruto de un acuerdo al que llegamos con la Ministra del Interior, en el marco, además, del proyecto de infraestructura crítica, los más escépticos fueron los parlamentarios del propio oficialismo. Pero, finalmente, la historia nos dio la razón. No hay que sentir temor a la posibilidad de disponer, en la medida que las capacidades geopolíticas

del país lo permitan, la presencia de las Fuerzas Armadas para resguardar las fronteras del norte de Chile.

Por eso, junto con las Senadoras Ximena Rincón, Carmen Gloria Aravena y Luz Ebensperger, Presidenta de la Comisión de Constitución, presentamos un proyecto de reforma constitucional para disponer que la presencia de las Fuerzas Armadas sea permanente. La iniciativa fue aprobada en general en la Comisión de Constitución, pero, lamentablemente, estimados Subsecretarios -por su intermedio, Presidente-, no ha recibido hasta el día de hoy urgencia alguna por parte del Ejecutivo que nos permita avanzar en su discusión.

En el intertanto ha habido otras iniciativas, que están siendo analizadas en una mesa de trabajo que ha convocado la Ministra del Interior y Seguridad Pública, en la que hemos participado con nuestros asesores para establecer, por ejemplo, la idea de una policía fronteriza. Esto me parece muy interesante y, por cierto, forma parte de la propuesta constitucional que se va a someter a la consideración de la ciudadanía el 17 de diciembre.

Yo sé que desde Santiago es difícil entender por qué se requiere una policía fronteriza en el norte del país. Pero, como podrá atestiguar muy bien la Senadora Luz Ebensperger en la Región de Tarapacá, las personas en el norte sí saben por qué es importante una policía fronteriza o disponer la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en lugar de tener que depender de un decreto del Presidente de la República para establecer este mayor resguardo.

Estamos hablando de crimen organizado, de narcotráfico, de secuestros, como los que se han sucedido lamentablemente en las últimas semanas en el norte del país: primero en Illapel, ahora en Tarapacá, con distintos resultados, con eficacia policial.

En la mayor parte de esos casos yo valoro enormemente el trabajo de la Policía de Investigaciones; por ejemplo, su rol para liberar a un adolescente secuestrado en la comuna de

Illapel. Estuvimos en contacto con su familia y agradecí públicamente la mediación de la Ministra del Interior en esa gestión. Asimismo, valoro el actuar de Carabineros en el reciente secuestro en Rancagua.

Lamentablemente no hubo el mismo resultado en un secuestro reciente en la comuna de Pomaire, donde la víctima fue asesinada.

Más allá de esos casos, necesitamos entender que nos estamos enfrentando al crimen organizado y al narcotráfico. Por tanto, requerimos la presencia de las Fuerzas Armadas o de una policía especial fronteriza -como establezca una disposición transitoria en la propuesta constitucional a plebiscitar el 17 de diciembre- para enfrentar de mejor manera y con todas las capacidades logísticas estos graves fenómenos (narcotráfico y crimen organizado), que se han convertido en los principales enemigos de la democracia y el Estado de derecho en nuestro país.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve, porque mi colega y jefe de bancada, Matías Walker, adelantó mucho de lo que yo quería señalar.

Efectivamente, a fines del año pasado, principios de este, junto a él y a las colegas Luz Ebersperger y Carmen Gloria Aravena presentamos un proyecto de reforma constitucional que dispone de manera permanente la presencia del Ejército para el resguardo fronterizo terrestre, tal como el resguardo marítimo y el aéreo lo realizan otras ramas de las Fuerzas Armadas. Esa iniciativa fue aprobada en Comisión, pero, lamentablemente, no se incluyó, pese a que lo pedimos, dentro de las treinta y una medidas de la agenda de seguridad.

Presidente, cuando vemos noticias hoy día, como el anuncio de Perú de decretar la expulsión inmediata de inmigrantes ilegales

o de quienes cometan algún tipo de delito en el territorio peruano, la ciudadanía reacciona y nos pregunta: “¿Y qué pasa en Chile? ¿Qué hacen los políticos? ¿Qué hacen los parlamentarios?”. Y cuesta explicar.

Obviamente, uno relata esa iniciativa de reforma constitucional y señala que el texto que tenemos que votar el 17 de diciembre -nosotros lo votaremos a favor- establece la policía fronteriza y también la expulsión, en el menor tiempo posible, de quienes entran al país de manera ilegal.

Yo le pediría al Gobierno que evalúe dar apoyo a esta moción, que es una reforma constitucional, porque creemos que, tal como lo ha dicho el propio Subsecretario, hoy día este es un tema de primera prioridad para hombres y mujeres en nuestro país.

Cuando nosotros señalamos que tenemos la convicción de que la Ministra del Interior posee las competencias, las capacidades y las facultades para tomar medidas en este ámbito, es porque así lo creemos, ya que es una Ministra no solo con carácter, sino también con facultades. Y las que faltan, obviamente hay que legislarlas. Este Parlamento está en condiciones de hacer esas modificaciones.

Presidente, hemos respaldado todas y cada de las peticiones que nos ha hecho el Gobierno en materia de seguridad. Hemos respaldado todas las solicitudes de renovación del estado excepción en el sur. Hemos respaldado todas las solicitudes del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción que protege infraestructura crítica, que hoy día se discute aquí. Además, yo acompañé a mi colega Carmen Gloria Aravena en la presentación del proyecto para que legisláramos al respecto. Pero necesitamos que el Gobierno entienda que no basta nuestro respaldo. Lo que se requiere es que el Gobierno actúe.

Hoy día la situación de inseguridad es crítica en nuestro país. El crimen organizado, el sicariato, los secuestros nos están acompañando como nunca en la historia de nuestro país, en la

que al menos recordáramos.

Por lo tanto, renovamos nuestro respaldo, pero también le pedimos al Gobierno que actúe y entienda que en lo que necesite que nosotros respaldemos aquí vamos a estar.

Pero la ciudadanía necesita respuestas.

Tal como le escribí y le señalé al Subsecretario, que hoy día nos acompaña, con respecto a la sensación de soledad y de abandono que tenemos en el Maule frente a la crisis que vivimos producto de las inundaciones, en materia de seguridad nos pasa lo mismo, con consecuencias en muchos casos dramáticas. La gran mayoría de esos casos no salen en las noticias, no forman parte de los titulares de diarios, ni de reportajes radiales, ni tampoco de la televisión.

Necesitamos que se actúe.

Vamos a respaldar una vez más esta solicitud, pero necesitamos medidas permanentes que permitan al Ejército hacer todas las adecuaciones necesarias para tener a sus fuerzas preparadas y en disposición.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Parto por señalar que votaré a favor de la renovación de las facultades establecidas en la ley que protege la infraestructura crítica para la frontera norte.

Asimismo, reconozco y comparto lo que decía el Subsecretario, hoy Ministro subrogante, sobre las inversiones hechas para la frontera norte, no solamente las que se inauguran el próximo viernes con los puestos de observación y el equipamiento necesario, sino también con los escáneres que se entregaron a Aduanas hace un par de semanas.

Por lo tanto, eso sí se ha cumplido.

También quiero manifestar mi desacuerdo con algunas cifras señaladas por el Subsecretario, pues él decía que habían bajado.

De acuerdo a la información que nos entrega la PDI, los ingresos clandestinos en el país, desde el 2020 hasta agosto del 2023 -esa es la última información que tengo-, sumaban 88.418. Eso es más que en los últimos cinco años, que suman 88.062 ingresos.

Si a esto sumamos los ingresos ocurridos en septiembre y octubre, le puedo decir que, considerando los años 2022 y 2023, superamos los ingresos clandestinos de los últimos cuarenta y tres años. O sea, esa es la proporción de lo que está ocurriendo.

Entiendo también que las Fuerzas Armadas no pueden estar obligadas a lo imposible.

No podemos decir que han disminuido los ingresos clandestinos solo porque hay menos avistamientos o flagrancia. La flagrancia y el avistamiento ahora no son lo mismo y no se contaban como antes.

Entonces, aquí lo que importa realmente es cuántas personas ingresan, no cuántos avistamientos hacen las Fuerzas Armadas.

Y aunque las Fuerzas Armadas pudieran avistar a todos, ¡a todos!, los que ingresan clandestinamente, el problema es que no logramos resolver, a pesar de valorar la reforma sobre infraestructura crítica y reconocer todo lo que se ha logrado, el hecho de que una vez que el inmigrante clandestino pone un pie en Chile, así esté todo el Ejército en la frontera, no se le puede prohibir la entrada, porque ahí no hay nada físico que le impida el ingreso. Solo hay un desierto. Entonces, el señor puso un pie en Chile y nadie, ni la PDI, ni Carabineros, ni las Fuerzas Armadas, puede impedirle el ingreso.

Por lo tanto, algo tenemos que hacer para solucionar ese problema, porque, vuelvo a decirlo, es importante que las Fuerzas Armadas permanezcan, pero de alguna u otra manera debemos desincentivar que los inmigrantes sigan viniendo.

¿Y cuáles son las formas de hacerlo? Expulsar administrativamente. Porque si aquellos que ingresan clandestinamente son recibidos y ayudados por la Dirección Nacional de Migra-

ciones, una vez que hacen el control biométrico, dándoles un contrato de trabajo proporcionado por dicho organismo, ese proceso está ayudando a buscarles pega a los inmigrantes clandestinos, pues con el control biométrico y con un contrato de trabajo les dan visa.

Entonces, ¿cuál es el desincentivo para que sigan viniendo? No los expulsamos y, como Gobierno, los ayudamos a regularizarse.

¡Es el mejor de los mundos...!

La única manera de desincentivar el ingreso clandestino frente a la vulnerabilidad geográfica -me atrevería a decir- de nuestra frontera en el norte es expulsarlos, es haciéndoles saber que entrando clandestinamente a Chile tendrán una sanción.

Y termino, Presidente, porque se me acaba el tiempo, preguntándole al Subsecretario...

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Me gustaría saber si el Subsecretario nos puede comentar algo respecto del decreto supremo -me imagino que así se llamará también- que acaba de dictar el Perú para modificar su legislación y expulsar dentro de las 24 horas a aquellos extranjeros clandestinos que cometen delitos.

Yo creo que eso va a tener un efecto negativo, porque si el Perú cumple con lo que ordena su decreto, quienes vamos a sufrir las consecuencias seremos los países vecinos, básicamente en este caso Chacalluta y Colchane.

Quiero preguntarle al Subsecretario si han analizado este tema, si han conversado con Perú dónde van a ingresar a esas personas.

No sé si en Perú existe la misma obligación que tenemos en Chile en el sentido de que cuando tú expulsas a alguien lo tienes que dejar en su país de origen, no en cualquier frontera.

Además, cómo asegurarnos de que esas personas, aunque regresen a su país de origen, luego no vuelvan a ingresar, que es lo que ha pasado acá con las expulsiones judiciales. A

los delincuentes los vamos a dejar a su país, hacemos el gasto como Estado, pero a las dos semanas están de vuelta en Chile y en la calle.

Yo prefiero que esas personas sigan en la cárcel, aunque eso signifique plata para nosotros, en lugar de llevarlas a su país, lo que también involucra plata, y luego vuelvan a ingresar a Chile y queden en la calle.

Eso es cuanto quería señalar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los dos Subsecretarios que nos acompañan.

Voy a votar a favor de la solicitud del Presidente de prorrogar los decretos 78 y 139, sobre infraestructura crítica en la macrozona norte.

En el caso de la Región de Antofagasta, este decreto contempla la participación de las Fuerzas Armadas en la custodia de la frontera.

Esto ha tenido un balance bastante positivo, porque desde que las Fuerzas Armadas se desplegaron, principalmente en la provincia de El Loa, ha disminuido en un 50 por ciento el ingreso de extranjeros por pasos no habilitados por nuestra región.

En este sentido queremos destacar y felicitar el trabajo que no solo ha realizado el personal del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada, sino también el de los efectivos de Carabineros y de la PDI en el control de la frontera.

Dicho eso, Presidente, le he manifestado al Subsecretario la necesidad de reforzar otros puntos de la región que, si bien no se trata de pasos fronterizos, son controles aduaneros que existen en la zona.

En el control que se conoce como “Quillagüa” o en la desembocadura del río Loa, se está produciendo el fenómeno de que extranjeros que ingresan por pasos no habilitados a Chile y que se quieren trasladar hacia la Región de Antofagasta o la zona central, son literalmente

dejados unos kilómetros antes de la frontera por vehículos que los transportan. Luego cruzan por la parte baja del control, donde se encuentran Aduanas y Carabineros, y se suben a los vehículos un par de kilómetros más allá del punto de control.

Entonces, en este sentido también sería importante reforzar la presencia, principalmente de Carabineros o de la PDI en esa zona.

Me quiero sumar también a la preocupación que ha planteado mi colega la Senadora Luz Ebensperger, porque efectivamente hemos conocido, por distintos medios de comunicación, que Perú ha dictado un decreto para expulsar rápidamente a aquellos extranjeros que han cometido delitos y no han regularizado su situación migratoria.

Entonces, independiente desde donde Perú realice la expulsión, se podría producir hacia Chile un flujo migratorio importante de ciudadanos extranjeros que, encontrándose en el país vecino, no cuenten con la documentación para permanecer ahí y estén tentados de ingresar a Chile, sobre todo sabiendo la debilidad y la vulnerabilidad de nuestra frontera.

Por esa razón, sería relevante escuchar al Subsecretario para saber qué se está pensando en el ámbito diplomático de las gestiones con Perú, así como cuál va a ser el refuerzo que se va a realizar en esta materia.

Además, cabe recordar, como lo he señalado en ocasiones anteriores, que en el caso de la Región de Antofagasta y también en el resto de la frontera norte en esta época ya comienza a mejorar el clima y hay una mayor tendencia a utilizar como pasos no habilitados la zona de la Región de Antofagasta.

Por eso destacamos que la prórroga de este decreto va a permitir que las Fuerzas Armadas sigan desplegadas en la zona y puedan continuar controlando la frontera.

Dicho lo anterior, Presidente, voto a favor de esta solicitud del Presidente de la República.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,

Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Siempre es difícil hablar de temas de seguridad. Yo hace mucho tiempo creo que la seguridad es una política social, como lo son la salud, la educación, la vivienda, pero que tiene un carácter mucho más personal, un carácter mucho más fuerte para la gente.

Una madre que no encuentra escuela hoy día para su hijo piensa que tal vez la podrá encontrar mañana; el que no tiene vivienda y ha esperado cinco años podrá quizá, con mucho dolor, esperar de nuevo para conseguirla. Pero a aquel que le mataron a un ser querido eso no se le va a olvidar nunca. Y esto se comprueba en reuniones.

Uno no saca nada con decirle a la gente “la criminalidad ha disminuido”, porque siempre va a haber alguien en ese grupo que ha sido asaltado. A lo mejor serán menos los que han sido asaltados, pero siempre habrá un montón que ha sido víctima de ese delito. Y ese es un problema real.

Por eso a mí me preocupa un poco la actitud bastante absoluta que tenemos cuando hacemos estas reuniones. Porque debemos aprender a evaluar lo bueno y lo malo. ¡Si van a seguir pasando cosas malas siempre! Siempre seguirá llegando gente clandestina y todo lo demás. ¡Pero digámoslo francamente!

Es cierto, como decía recién la Senadora Ebensperger, que la cifra de los ingresados ilegalmente en los últimos años ha aumentado sideralmente. ¡88 mil ya en un año, parece! Bueno, ¡es que resulta que antes esas personas entraban legalmente en cantidades grandes, pues, y nosotros cerramos la frontera! Pero van a seguir viniendo y, por lo tanto, esto se convierte en una lucha constante.

Yo quiero decir, Presidente, que cuando me junto con la gente que está a cargo de esta situación, con los comandantes del Ejército,



con la gente de Carabineros, con la gente de la PDI, en las reuniones que organiza el Delelado Presidencial, el clima es más tranquilo, más tranquilo. No se ve una situación desesperada.

¡Claro! También utilizamos mucho el término que usaba mi colega Durana: “no obstante” (*el Senador lo dice en tono sonriente*), “por cierto, claro, no obstante han seguido entrando, porque en Colchane ha disminuido”. Sí, pero ¿por qué no hablamos del panorama más general?

Creo que estamos teniendo algunos resultados ya, pero esta situación va a estar con nosotros por bastante tiempo, así como también la amenaza de las políticas que toman nuestros vecinos, que quieren echarlos a todos de inmediato.

El atochamiento completo que hay hoy día de emigrantes venezolanos en Ecuador, que parece ser una cifra inmensa, y de ecuatorianos y colombianos en ciertos lugares -colombianos siempre ha habido-, ciertamente es una preocupación para nosotros.

Pero esta realidad no la vamos a resolver con algún golpe de magia, sino que la vamos a solucionar pacientemente, trabajando mucho en mejorar nuestros recursos y también trabajando con nuestros vecinos.

El problema es que ahí nos cuesta tomar decisiones, ¡nos cuesta tomar decisiones! O sea, si ustedes quieren que vengan menos venezolanos, ¡hablemos con Maduro, pues! ¡Y si vamos a seguir incitando a la gente para que se venga a Chile porque en su país hay dictadura, entonces veamos qué es lo que hacemos con ellos allá! Pero lo que no vamos a conseguir nunca son los dos resultados al mismo tiempo.

Y hay condiciones, creo, para negociar razonablemente con Colombia, con Perú, con Ecuador, con Venezuela, que son los países fundamentalmente vinculados a este tema.

Dicho lo anterior, ciertamente creo que es necesario fortalecer más nuestra política en materia migratoria.

Yo estoy de acuerdo con la Senadora Ebens-

perger cuando dice que hay que tomar una decisión respecto de las expulsiones de gente que creemos que no se debe quedar acá.

Ahora, para eso es fundamental hacer el empadronamiento. Porque, si vamos a tomar medidas, tomémoslas respecto de los que no están empadronados, ¡de los que no están empadronados! Yo estoy disponible para aprobar una expulsión más rápida, más inmediata, pero en caso alguno que eso se haga respecto de gente que sí ha hecho el empadronamiento y está consiguiendo trabajo porque, como se ha dicho, ya la tenemos aquí. ¡Si esas personas ya no se van a ir! ¡Por favor! Podemos llenar ¡diez aviones!, ¡cien aviones!, pero cien aviones significan diez mil personas y ya tenemos un millón y medio.

Entonces, la verdad es que eso no cambia demasiado las cosas.

Este país, primero que nada, tiene que establecer su seguridad, entender que este problema es una realidad... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene un minuto adicional, Senador.

El señor INSULZA.- Esa es una realidad, ¡es una realidad!

¿Por qué hago este tipo de discurso, Presidente? Porque no olvidemos que la última encuesta de Paz Ciudadana mostró que el problema del crimen era bastante menor. Lo importante es el temor al delito. En este país han crecido mucho los homicidios: se han triplicado; no lo voy a negar. Tenemos 6,7 homicidios por cada cien mil habitantes. Pero somos los que tenemos menos homicidios en América Latina. ¡Los menores números de América Latina! Esa es la realidad. Nuestros amigos de Costa Rica y de Uruguay, con los cuales nos gusta compararnos, están peor que nosotros.

Entonces, ¿por qué atemorizar a la gente?

Yo estoy en una región que el año pasado duplicó el número de homicidios. Este año la cifra de homicidios es la misma que el año antepasado, y la gente sale más a la calle,... (*se*

*desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y uno ve que se empieza a normalizar la vida.

¡Porque a nosotros como Gobierno nos interesa normalizar la vida! ¡No queremos que la gente se sienta mal, sino que se sienta mejor!

Y tenemos que contarle la verdad, por cierto; pero no extrememos los hechos de la manera como lo he visto hoy día, porque por ese lado no nos va a ir bien; nos va a ir mal.

No sacamos nada con acrecentar, con atizar el temor de la gente.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro del Interior subrogante, Manuel Monsalve, y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quien está reemplazando a la Ministra, que se encuentra desplegada en el norte.

¡Qué bueno, señor Presidente, que la Ministra pueda ver la realidad de las fuerzas desplegadas y las condiciones en que están! Tenemos que entender que no solo son fuerzas militares que han sido destinadas al norte, sino que se ha tenido que mover personas a todos lados. Muchos de los que asistieron a la ceremonia del Día de las Glorias del Ejército, en Fiestas Patrias, pudieron ver que los efectivos ni siquiera estaban presentes para recibir sus reconocimientos por años de servicios.

Las Fuerzas Armadas están desplegadas; están desplegadas en el norte y en el sur, tratando de mantener una situación que se ha complicado a propósito de fenómenos -y coincido, por su intermedio, Presidente, con el Senador Insulza- generados por desestabilizaciones regionales.

Venezuela, de acuerdo con las últimas indicaciones, tiene alrededor de seis millones y medio de personas desplazadas fuera de su

territorio. O sea, se trata de gente que busca algún lugar donde pueda encontrar refugio, donde pueda tener condiciones dignas de vida, y ese país es Chile. Las personas no recorren toda América para llegar a un lugar remoto, lejano y frío en algunos casos porque sí. Pero esto tiene un límite, y este es cumplir las regulaciones, las reglas.

La migración es buena y la necesitamos, y por eso es muy bueno que existan visas, ojalá del Mercosur, para que aquellos que vienen a trabajar temporalmente lo puedan hacer. Chile precisa de mano de obra si quiere salir adelante, porque no estamos creciendo vegetativamente. Curiosamente, las familias chilenas se reducen, hay menos niños, y este es un tema grande.

Pero ese es el gran panorama; ese es el panorama estratégico que nos habla de que el petróleo ha subido su valor porque hay conflictos entre Rusia y Ucrania, productores de combustible; porque hay una crisis en el Medio Oriente desestabilizando, y obviamente Estados Unidos ha tomado medidas que no esperábamos, como abrir el comercio con Venezuela, permitiéndole probablemente recuperar muchas de sus condiciones económicas. Ojalá sea así, para que aquellos venezolanos que quieran volver lo puedan hacer en las mejores circunstancias, y así estabilizar una región que está enfrentando un problema grande, tan grande que quizá se deba ver a nivel de Naciones Unidas, con ACNUR, para tener lo que se requiere, la posibilidad de recibirlos bien y después de poder ubicarlos donde se necesite.

Nuestras fronteras -y ese es el tema de la discusión- han sido reforzadas por las Fuerzas Armadas. Y esta es una nueva prerrogativa del Presidente entregada por una reforma constitucional. Quiero recordar -por su intermedio, señor Presidente- a la Senadora Carmen Gloria Aravena, quien está sentada a mi lado, porque con ella comenzamos este proceso mediante una reforma constitucional para habilitar protección de áreas sensibles, la infraestructura

crítica, agregando puntualmente la frontera. Pero esto precisa de una norma, de medición, de inteligencia.

Aquí, señor Presidente, planteo la primera de mis solicitudes al Ejecutivo, al Ministro del Interior subrogante: avancemos en el proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Muchas de estas cosas se pueden prevenir, porque cuando tenemos estos procesos que ya no son migratorios sino de gente que está buscando refugio o de ingresos masivos no controlados, sin biometría, sin nada, entran personas que vienen con un prontuario delictual gigantesco. Estamos importando, al mismo tiempo, gente y familias valiosas y personas respecto de las cuales no sabemos absolutamente nada. Entonces, ¿cómo vamos a decir que tienen una intachable conducta anterior si no conocemos nada de ellas! Esa es una realidad, y debemos hacernos cargo de esto. Porque está bien, en Chile los ciudadanos tienen certificado de antecedentes, pero hay personas de las que no sabemos absolutamente nada. Sus acciones en el país demostrarán si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal.

Por lo pronto, señor Presidente, y dado que están el Subsecretario para las Fuerzas Armadas y la Ministra de Defensa, necesitamos un nuevo rediseño de seguridad integral. Las fronteras son complejas; tiene que estar todo el Estado, incluida la capacidad de la frontera fitosanitaria, para que, en estos procesos migratorios, por ejemplo, no entren la mosca de la fruta u otras plagas que pueden destruir hasta nuestra capacidad económica de exportación.

Las Fuerzas Armadas no son para todo y para siempre, y por esa razón debemos definir en qué momento y en qué lugares pueden actuar. Donde sí tenemos que reforzar es en Carabineros. La responsabilidad de las fronteras es de Carabineros de Chile: se necesitan retenes de fronteras, se necesita personal de frontera, se necesita tecnología en la frontera, y eso lo hemos visto incluso en la última feria Seguridad Expo, donde tuvimos a la General

de Carabineros a cargo de la frontera con la Embajadora de Finlandia analizando el caso de ese país, que incluso tiene vallas tecnológicas para ver el problema con Rusia, cuestión nada menor.

Son temas complejos. Las Fuerzas Armadas van a seguir actuando: cada noventa días van a estar ahí, pero debemos tener la información.

Voto a favor, señor Presidente, para mantener la frontera segura.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Soria, le ofrezco la palabra.

El señor SORIA.- Presidente, me sumo a las palabras de mi colega en un cien por ciento. Creo que debemos llegar unidos a parar algo a lo que no le hemos dado el énfasis necesario en nuestra patria. Los últimos meses en Iquique han sido trágicos, sobre todo enero, febrero, etcétera.

O tomamos medidas o nos invaden. ¡Muy simple!

Eso es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

No puedo estar más de acuerdo con lo que señalaron los dos últimos Senadores que me antecedieron.

Efectivamente, pienso que esta situación nos tomó por sorpresa. Chile no tenía ni una estructura legal ni administrativa para hacerse cargo de una migración tan masiva como la que experimentamos. Eso es evidente cuando en muchas declaraciones el Fiscal Nacional ha dicho que se desconoce incluso el nombre de los autores de varios crímenes muy violentos, como asesinatos y otros, porque no se tiene ningún registro de esas personas. Además -y sería lamentable-, es muy probable que hayan salido del país, que hubieran cometido los crímenes y que hoy día ni siquiera estén en Chile.

Esa es una situación grave, y creo que el

proyecto sobre infraestructura crítica, que mencionó el Senador Pugh, nunca tuvo ese objetivo; pero me parece bien que haya ayudado en algo. Sin embargo, no creo que sea una solución definitiva. Entonces, en el tiempo inmediato, así como Chile demostró a Latinoamérica, con políticas públicas eficientes y modernas, que era capaz de hacer una diferencia en el contexto de nuestro continente, también debemos entender que podemos usar nuestras capacidades para buscar soluciones inteligentes.

No quiero compararme con Perú, pero sí considero que ese país ha tomado varias decisiones en los últimos años que comparto, no solamente en términos de seguridad, sino de avanzar también en inversiones portuarias, en modernización de normativas para la inversión. Creo que, en tal sentido, Perú importó muchas de nuestras buenas decisiones y ha tenido la capacidad de avanzar más rápidamente que Chile en numerosos aspectos.

En esa línea, solo quiero decir que voy a votar a favor; pero como coautora del proyecto sobre infraestructura crítica, me parece que no es suficiente. Además, pienso que se va a venir prontamente -espero equivocarme, pero creo que así va a ser- una situación muy compleja con la resolución que hoy día ha tomado el Estado de Perú que le permite expulsar, en un plazo de 24 horas, a los inmigrantes que hayan ingresado ilegalmente.

Estimo que aquello va a traer consecuencias para Chile. Lamentablemente, como no hay filtro ni tenemos idea de quiénes ingresan, aumentarán los niveles de violencia, y para eso ya no estamos preparados. O sea, hoy día la capacidad de los militares y de carabineros con la situación de la macrozona sur está absolutamente sobrepasada, y -reitero- me parece que no estamos preparados para la decisión que tomó el vecino país, aunque la aplaudo.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

¡La verdad es que de repente no sé para qué vamos a hacer las cosas bien si las podemos hacer mal...!

Hace algunos años quisimos detener el ingreso de los migrantes por la frontera. ¿Y qué hicimos? Exigimos visas. Pero resulta que las exigimos ¡sin saber que no podíamos controlar las fronteras! Y ahora, en vez de pasar por la frontera, los inmigrantes pasan por el lado. Incluso existen servicios que ofrecen entrar a nuestro país.

Presidente, perdimos hasta el control de las personas que están instaladas en Chile, porque no sabemos quiénes son ni dónde están. Cuando todo esto ha pasado en otras partes del mundo, ¡es cosa de copiar las experiencias!

¿Qué hacen los países cuando se ven enfrentados al fenómeno de la inmigración? Crean un campo de refugiados, y colocan a la gente ahí; se establecen cuarentenas; se ve si las personas tienen antecedentes o no; se mira qué profesión registran y las insertan en la sociedad cuando hay alguna actividad en que se necesita que trabajen. Los que cuentan con malos antecedentes son expulsados.

Entonces, se precisa controlar la frontera. Hoy en día nadie quiere asumir eso. Cuando se pregunta a quién le corresponde hacerlo, todos dicen: "No, no es mi problema".

Ahora vamos a tener que crear otra institución que sea responsable de cuidar la frontera. O sea, cada vez inventamos nuevas cosas, con lo que vamos encareciendo todo, porque nadie quiere enfrentar este problema. En Chile estamos jugando al "un, dos, tres, momia es". Nadie quiere hacer nada; nadie quiere cortar el queque.

En consecuencia, ¡adónde vamos a terminar!

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Espérese un segundo, Secretario.

Antes de dar por cerrada la votación, quiero ofrecerle la palabra al Ministro Monsalve, quien me la había solicitado con anterioridad.

EL señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Estos son temas que convocan al debate, y seguramente tendríamos que estar mucho tiempo en ello. Yo solo quiero colocar dos o tres cuestiones.

¿Qué preferimos: identificar a las personas que están en Chile, o no hacerlo? ¿Qué es mejor, si encontramos una huella en el sitio de un suceso en que se cometió un delito grave, poder identificar a quién pertenece, o no hacerlo?

Yo creo que la seguridad del país merece que este sea capaz de identificar quiénes son las personas que están dentro del territorio nacional. Eso implica tener sus huellas, tener sus rostros, tener sus nombres, poder acceder a sus antecedentes penales. Tal es el sentido de la identificación biométrica.

Por tanto, creo que la identificación biométrica es una política correcta; si no, perfectamente podríamos estar frente a hechos graves sin tener factibilidad alguna de identificar a quienes los cometen. Y hasta ahora llevamos más de 105 mil personas a las que les hemos hecho identificación biométrica. Esperamos llegar a las 150 mil, y ojalá a las 200 mil inscritas. Después habrá que definir qué se hace con ellas, a propósito de la pregunta hecha en la Sala. Pero identificar a las personas que están dentro del territorio nacional es una medida básica de un Estado que quiere proteger la seguridad de sus ciudadanos. Por lo tanto, me parece una política que hay que defender.

Lo segundo: ¡por supuesto que queremos

expulsar a quienes se encuentran en situación irregular en Chile!

Lo que va a hacer Perú probablemente tenga efectos sobre el territorio nacional. ¡Es factible! Pero Perú va a experimentar el mismo problema que vivimos nosotros. Teníamos 22 mil resoluciones de expulsión; del 2013 al 2022 las depuramos; sacamos a los que ya se habían ido, a los que eventualmente habían fallecido, a los que se habían regularizado o tenían residencia, y llegamos a 12 mil resoluciones de expulsión desde el 2013 a la fecha. Pero una cosa es dictar la resolución de expulsión y otra ejecutarla; una cosa es tener plata para expulsar a esas personas y otra poder utilizarla para hacerlo.

El problema es que, hasta el año pasado, cerca del 93 por ciento de los ciudadanos que ingresaban irregularmente eran venezolanos; por lo tanto, las expulsiones son fundamentalmente a Venezuela, aunque no exclusivamente. Para expulsarlos hoy día no podemos utilizar aviones de la Fuerza Aérea, porque no se les permite entrar al espacio aéreo de Venezuela. Tampoco podemos contratar a la línea aérea Viasa porque tiene restricción del Tesoro Público norteamericano. Debemos usar los aviones comerciales, los cuales nos autorizan a llevar solo dos ciudadanos expulsados a Caracas por vuelo. O sea, aunque quisiéramos expulsar a más personas, no podríamos. Por lo tanto, sin un acuerdo con el Gobierno venezolano no vamos a poder cambiar la determinación que tenemos de expulsar.

Ayer en la Sala de la Cámara de Diputados el Ministro Marcel se comprometió, para la discusión del Presupuesto en el Senado, a colocar 3.500 millones adicionales para la expulsión de personas que estén en situación irregular en Chile. Eso demuestra la determinación del Gobierno para expulsarlas. Pero no basta la determinación si no contamos con la posibilidad de tener vuelos que efectivamente ejecuten esa expulsión.

Esta mañana me reuní con nuestro embaja-

dor en Venezuela, Jaime Gazmuri. Enviamos un documento formal al Gobierno venezolano, vía Cancillería, para llegar a un acuerdo en materia de crimen organizado y de migración.

Esto es esencial para que lo que decimos en palabras, que todos compartimos, podamos ejecutarlo; si no, vamos a repetir esto cientos de veces sin tener la factibilidad de ejecutar lo que queremos hacer. Porque se requiere un acuerdo con Venezuela para que nos habiliten a fin de enviar aviones de la Fuerza Aérea eventualmente, o para contratar aerolíneas que permitan ejecutar las expulsiones a Caracas.

Yo no quiero colocar en cuestión la voluntad común. Cuando el director del Servicio Nacional de Migraciones, del Gobierno anterior o de este, firma una resolución de expulsión, es porque quiere que se expulse a alguien; de lo contrario, no lo haría. Pero para eso hay que subir personas a un avión y llevarlas a su país de origen. Ese es el problema que debemos resolver hoy día, lo cual no podemos realizar si no media un acuerdo con el Gobierno venezolano.

Lo tercero que quiero plantear es que aquí se ha hecho referencia al tema de la policía, por parte de la Senadora Rincón, o del Senador Walker.

Al respecto, debo hacer presente que el 2022 se dispusieron 6.500 millones para la frontera norte; se colocaron 4.800 millones el 2023, y se están entregando 13.000 millones para el 2024.

Primero, son recursos para poner puestos de observación fronterizas donde no había; para poner cámaras térmicas donde no había; para poner conexión satelital donde no había, y para establecer condiciones de habitabilidad dignas para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, que antes eran inaceptables para un país como el nuestro.

Segundo, hay un acuerdo con Carabineros que se está ejecutando y que es para dotar a nuestro país de un sistema de vigilancia tecnológico en la totalidad de la frontera norte.

En tal sentido, va a contar con un sistema de detección móvil, con un comando de control y con apoyo a las intervenciones.

En la primera etapa, a propósito de que se encuentra presente la Senadora Ebensperger, los 2.800 millones que destinamos este año para ese proyecto van a permitir comprar la cámara vigía para el avión *King Air B200*, que Su Señoría conoce muy bien, y los camiones que trasladan personas para reconducirlas, porque no había. Hoy en día se toma a gente detenida, pero no se la puede reconducir, pues se requieren vehículos para ello.

Entonces, la determinación tiene que ir acompañada de decisiones que permitan ejecutar lo que se dispone. No se puede reconducir a las personas si no hay vehículos para llevarlas a las fronteras. Estamos comprando vehículos para eso.

Solo quiero recordar, porque acá se mencionó lo de Quillagua, que teníamos una Aduana con once camiones escáner en todo Chile -¡once!-, de los cuales cinco estaban con su vida útil vencida; se hallaban obsoletos tecnológicamente.

De manera que, cuando hablamos de control de la frontera, miremos también lo que tenemos y lo que debemos tener.

Estamos colocando una cantidad importante de recursos en el Servicio Nacional de Aduanas en El Loa, en Colchane, en Chacalluta, en el puerto de San Antonio, en Los Libertadores, justamente para que nuestras fronteras estén protegidas con la tecnología que se requiere.

Finalmente, solo una precisión respecto de los datos.

Una cosa son las denuncias. Ahí hay que decir que si uno suma todas las denuncias o autodenuncias en materia de migración, desde el Gobierno del Presidente Piñera hasta ahora, vamos a llegar a la cifra de 180 mil o 200 mil personas que han ingresado irregularmente al país.

El otro dato, que es de la Unidad de Coordinación Estratégica, no tiene que ver con avista-

mientos, sino con personas que son detenidas por las Fuerzas Armadas o Carabineros.

Carabineros y las Fuerzas Armadas han realizado 158 mil controles -¡158 mil!- durante este año. Por lo tanto, han desarrollado un despliegue muy importante.

En consecuencia, las cifras que entrega la Unidad de Coordinación Estratégica, que finalmente proporcionan las Fuerzas Armadas y las Policías, son confiables. Si no confiamos en los datos que nos entregan nuestras propias instituciones, no podremos medir las políticas públicas que estamos implementando ni tampoco reorientarlas.

Las cifras muestran que ha bajado el ingreso irregular en Colchane y que ha subido en Chacalluta. Eso nos permite tomar decisiones al respecto, a propósito de lo que ustedes preguntan con respecto a Perú. ¡Por supuesto que hay una preocupación sobre el particular! Eso significa que debemos reforzar nuestra capacidad de control en la frontera norte con ese país porque eventualmente existe un riesgo.

Hasta ahora en el caso de Perú tenemos la fortaleza de que se puede reconducir a quienes ingresan de manera irregular a Chile. Por lo tanto, si hacemos un control riguroso, eventualmente es factible evitar ese riesgo y reconducir a esas personas.

En estas materias, tan sensibles y que son una demanda de todo el país, siempre se pide un esfuerzo mayor, pero creo que lo que estamos haciendo como Gobierno va en el sentido correcto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Termina la votación.

—Se aprueba la prórroga de la vigencia de la medida de resguardo de zonas fronte-

rizas por parte de las Fuerzas Armadas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta (34 votos a favor y 1 pareo).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**No votó, por estar pareado**, el señor Lagos.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la prórroga de las medidas para el resguardo por parte de las Fuerzas Armadas de áreas de zonas fronterizas.

Estamos a punto de terminar el Orden del Día; por lo tanto, no vamos a alcanzar a ver el siguiente proyecto.

Pasamos a la hora de Incidentes.

## V. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ha llegado a la Mesa una petición de oficio.

El señor COLOMA (Presidente).- Se le dará curso en la forma reglamentaria.

—El oficio cuyo envío se anunció es el siguiente:

De la señora RINCÓN:

Al General Director de Carabineros de Chile, solicitándole **PERMANENCIA DE MAYOR JAVIER SEPÚLVEDA SAN MARTÍN COMO COMISARIO DE LA CUARTA COMISARÍA DE NUEVA IMPERIAL HASTA EL TÉRMINO DE SU CARRERA, ANTE PREOCUPACIÓN DE JUNTAS DE VIGILANCIA DE NUEVA IMPERIAL, CARAHUE, TEODORO SCHMIDT, PUERTO SAAVEDRA Y**

**CHOLCHOL POR SU TRASLADO A COMISARÍA DE ERCILLA.**

—En Incidentes, ofrecida sucesivamente la palabra en los tiempos de los Comités Partido Por la Democracia e Independientes, Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, Partido Evópoli, Partido Comunista, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, Partido Republicano, Partido Demócratas Chile, Partido Revolución Democrática, Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente y Partido Socialista, ningún Senador o Senadora interviene.

El señor COLOMA (Presidente).- Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:44.

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción